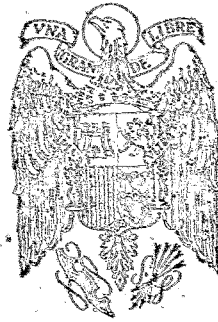


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual, instruida a favor del teniente provisional de Infantería D. Pedro Carrascosa de la Torre, examinada por el Consejo Superior del Ejército y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

Al mando de la cuarta compañía del séptimo batallón de San Quintín se trasladó el 30 de julio de 1938 desde la carretera de Batea a Gandesa, en apoyo de la 16 bandera de La Legión, que defiende una posición, en la que un enemigo fuertemente armado y muy poderoso, había conseguido abrir una brecha y ocupar las primeras casas de Gandesa.

Con gran valor y serenidad, en momentos tan difíciles, en los que se disputaba al enemigo la posesión del pueblo, cuya pérdida hubiera tenido consecuencias lamentables para nosotros, se enfrentó con él con la máxima energía, lo hizo retroceder y recuperó las posiciones perdidas, estableciéndose en ellas y rechazando, en la noche del 30 al 31, cuatro violentos ataques del enemigo, sin ceder un palmo de terreno.

Al día siguiente aguantó de la misma forma y con el mismo éxito un ataque de siete horas de duración, lanzado por un enemigo que utilizaba tanques rusos y una gran masa de morteros del 81. Vuelven

los rojos de nuevo al ataque el día 1 de agosto, haciendo una maniobra de tanques con la que consiguen cañonear de flanco a nuestras fuerzas, produciéndoles tan gran número de bajas que llega el teniente Carrascosa a quedarse solo con 20 hombres útiles para defender una extensa línea, que recorre constantemente dando ánimos a todos y consiguiendo mantener la posición.

Al hacer explosión una granada de artillería en sus inmediaciones queda este oficial sin sentido, lo que desalienta a su tropa, que inicia la retirada, pero vuelto en sí, cuando intentan evacuarlo a la retaguardia, se niega a ello, toma de nuevo el mando, enardece con sus gritos a sus soldados y les hace continuar la resistencia, manteniendo la posición, en la que no pone pie el enemigo, aunque está casi sin defensores, entregándola aquella noche a la cuarta bandera de La Legión, que llega a relevarlo.

Cinco veces herido en esta campaña, la Laureada colectiva como defensor del Alcázar de Toledo, dos citaciones como distinguido en la orden de su División y ahora la Medalla Militar individual, son ejecutorias que ponen muy alto el nombre de este oficial y su comportamiento en la Guerra de Liberación.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264) y a los efectos que determina el artículo séptimo de la misma, se asciende al empleo superior inmediato al teniente provisional de Infantería D. Manuel González Gómez, muerto el día 12 de agosto de 1938, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

ASENSIO

ESTADO MAYOR

Condecoraciones

Se concede autorización al coronel de Estado Mayor D. Luis Zanón Aldalur, jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, para usar sobre el uniforme la Cruz de Hierro de primera clase y el distintivo de la Campaña de Invierno en el Este, que le han sido otorgadas por el Reich alemán.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1943, el coronel de la escala activa del Arma de Infantería D. Genaro Conde Cremades, con destino en el Gobierno Militar de Barcelona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Eugenio Sanz de Larín, jefe de la División número 32, al teniente coronel de Infantería en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar D. José Guitart de Virto.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vuelta a activo

Queda sin efecto la orden de 3 de junio de 1941 (D. O. núm. 124) que dispuso la baja como oficial en el Ejército del alférez provisional de Infantería D. Oscar Morilla Pérez, reponiéndosele en el citado empleo, escala y Arma y quedando en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Como continuación a la orden de 22 del actual (D. O. núm. 209), pasan destinados con carácter forzoso al Grupo de Exploración de la División Acorazada, los brigadas del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con la máxima urgencia en Campamento de Carabanchel:

D. Emeterio Calle Cáceres, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. Antonio Fernández Domínguez, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 5 del actual (D. O. núm. 254), pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Brigada D. Vicente García García, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 18, a la Subinspección de los Regimientos independientes de Caballería.

Otro, D. Manuel Iglesias Somoza, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 18, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Fermán Cabo Abascal, del Regimiento de Caballería Independiente número 18, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Emilio Hernández Martínez, disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 13.

Otro, D. Felipe Zamora Martínez, disponible forzoso en la quinta Región Militar, a la Academia de Infantería de Guadalajara.

Sargento D. Marcelino Rodilla Martín, del Regimiento núm. 5 (mecanizado) de la División de Caballería, a la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Navas Barba, del Regimiento de Caballería Independiente número 13, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Eduardo Barrera Díaz, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 17, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Eusebio López López, del Regimiento núm. 1 de la División de Caballería, a la Subinspección de los Regimientos independientes de Caballería.

Otro, D. Manuel Murex González, del Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Pedro Fernández Quijano, de la Academia de Infantería de Guadalajara, a la Subinspección de los Regimientos independientes de Caballería.

Otro, D. Manuel González Sánchez, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 13, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Emeterio Orero Atienza, de la Academia de Infantería de Guadalajara, a la Subinspección de los Regimientos independientes de Caballería.

Otro, D. Pedro López Sanz, del Regimiento de Caballería Independiente número 17, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Isidoro Vargas Merino del Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, al Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo de la División de Caballería, efectuando su incorporación con la máxima urgencia en Alcalá de Henares.

Otro, D. Pedro Movilla Mena, disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. IV de la División de Caballería.

Otro, D. Aquilino González Martín, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 13, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 14.

Otro, D. Fernando Bragado García, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 16, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 17.

Destinados forzosos

Brigada D. Mariano Navarro Montañó, disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro, D. Antonio Casalla López, disponible forzoso en la primera Región Militar, al Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo de la División de Caballería, efectuando su incorporación con la máxima urgencia en Alcalá de Henares.

Sargento D. Luis Tojero Rodríguez, disponible forzoso en la quinta Región, al Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo de la División de Caballería, efectuando su incorporación

con la máxima urgencia en Alcalá de Henares.

Otro, D. Demetrio Carvajal Barrera, disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Caballería Independiente número 20.

Otro, D. Joaquín Arias Peñalva, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Caballería Independiente número 20.

Otro movilizado D. José García Conesa, disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

Otro para la reserva D. Manuel Díaz-Freije González, disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Caballería Independiente número 18.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Ascensos

Con objeto de cubrir vacantes de jefes y oficiales que existen en el Arma de Artillería a consecuencia de las nuevas plantillas asignadas a la misma, se declara apto para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en las ordenes de 12 de abril de 1940 (C. L. núm. 129) y 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22) y se accede al empleo superior inmediato, con la antigüedad de esta fecha al personal de dicha Arma que figura a continuación, el cual quedará en las situaciones que también se indican:

Comandante D. Ramón Mesa de Llano, continúa como profesor auxiliar en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Lucena Gómez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Fernando Cusnetos Abad, continúa como profesor en la Academia de Transformación de Artillería.

Otro, D. Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Cesáreo Martín Alonso, agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Luis Sencho Zalduendo, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. José Gómez López, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Calisto Arroyo Merino, continúa como profesor en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Zalortzea Villalonga, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Juan Astorga Astorga, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Enrique Suárez de Deza Aguilár, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. José Jádenes Rey, disponi-

ble forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Aureo Perote Martínez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Francisco Echanove Guzmán, en el Servicio de Estado Mayor.

Otro, D. Mariano Pérez Martínez de Vitoria, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Rafael Alvarez Loño, continúa como profesor en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Macías Esquivel, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Capitán D. Isidoro Calderón Durán, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Víctor Domingo López, de la Torre, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Rafael Mellado Mellado, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Antonio Baza Manceba, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. José Alvarez Lasarte, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Bernardo Villar Delgado, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. José García Santos, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Magín Parada Hermoso, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Parada Parada, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Fernández Martínez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Rafael Polonio del Real, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio Garcías Garau, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Fermín Vargas Ramón, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Carlos Delgado Benítez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Valiente Amador, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Pedro Salor Sanabria, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Cecilio García Vives, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Pino Porrás, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Francisco Rancáño Sarilla, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Rufino Castaño González, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Isidro Puente Rodríguez,

disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. José Caminero Palomo, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Melchor García Moreno, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Manuel Ruiz Alfaro, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio Osset Fajardo, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. José Lorenzo Sánchez, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Cándido García López, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Francisco Lanza Robles, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Antonio Duarte Angay, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, Concordio Vela Basco, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Andrés Hernández Alvarez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, Juan Clar Aley, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Jenaro Alarcón Cánova, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Luis Valle Colmenares, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Emilio Franco Blas, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Jesús Pardo Pecho, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Jesús Campos Vallejo, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Alejandro Hernández Zunzunegui, continúa como profesor en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fernando Martínez Baroaa, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Pedro de la Serna Gil, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Fernando Moreno Useleci, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Francisco Gómez Alvarez, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Alfonso Fernández Fournier, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel López Alarcía, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Orbañanos Contreras, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Angel Suances Jáudenes

continúa como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Ernesto Fernández Marrero, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Carlos García Riveras, continúa como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Narbona Vara, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Lucas Sánchez Binerfa, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Luis Rumeu de Armas, continúa como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Sánchez García, en el Servicio de Estado Mayor.

Teniente D. Nicolás Horta Rodríguez, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Estreislao Núñez Alvarez, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Angel Calleja Siero, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Rafael Tapia Fuente, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Josue González, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Manuel Valenzuela Peralta, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Antonio Berni Gutiérrez, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. José María Cervera Abreu, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Modesto Pavón Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Martín Gómez de Liaño Montero, confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Español de la Torre, confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Quiroga de Abarca, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Eduardo Tabuena Gascón, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Onieva Pascual, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Enrique Monereo González, continúa como alumno en la Escuela de Geodesia.

Otro, D. Emilio Decampo Pascual, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Fernando Girón Curioso, queda confirmado en su actual destino.

Otro, Francisco Carmosa Aguilar, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Teodosio Herrero Manso, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José María Guimaraes Ca-

runcho, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Fernando Vizoso López, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Francisco Belda Fernández, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Mariano León Pajares, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Rafael Moreno Truan, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Lloréns Torrejón, disponible forzoso en la primera Región Militar, y agregado para haberes al Regimiento de Artillería núm. 36.

Otro, D. Felipe Parrino Morera, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Emilio Manrique de Lara Cabezas, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Hermógenes Eñías de Tejada Spínola, continúa como alumno en la Escuela de Geodesia.

Otro, D. Patricio Pérez Bajo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Enrique Sandoval Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Luis Ab'ega Ortiz, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Jesús Castañer García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Adolfo Avilés Virgili, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Carlos Bruquetas Saurin, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Ricardo Fina Melcio, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Puparell Romo, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Clemente Herranz Boronat, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Pérez y Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Lucio Muñoz Barez, disponible forzoso en la octava Región Militar, y agregado para haberes al Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Manuel Bordallo de la Peña, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Pedro Montes Guerra, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. José María Peña Peña, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Jaime Suau Miguel, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Antonio Ru's Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Adolfo Delibes Setién, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Federico Hornillos López, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Ignacio Gasca Pérez, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Carlos Casares López, con-

tinúa como alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Miguel Borondo López Marcos de León, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Felipe Gutiérrez Suárez, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Francisco Blanco Rodríguez, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Nicolás Fuester Ochandarena, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Andrada Walderrilde, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Vicente Izurquiza Herranz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Gonzalo Ruanes, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Luis Arnay Molina, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Ramón Calzada González, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Augusto Díaz Córdoba-González Besada, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Antonio Alonso Torrijos, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Antonio Sanjurjo Cantero, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Fernando Cantero García Aranal, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Luis Iñiguez Gil, queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Carbajal Muñoz, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Jesús Pastur Bermúdez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Alcázar Pérez, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Luis Díaz Ripoll, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Bernardo Castiñeira Pomareda, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio de la Iglesia Valera, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Alejandro Arranz Taboada, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Pedro Esquivias Montaña, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Pedro Esquivias Montaña, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Queda sin efecto el destino a Parque de Artillería de Burgos con-

cedido al capitán de Artillería don José Gutiérrez Carnicero por orden de 20 de octubre de 1943 (D. O. número 240), el cual continúa en su anterior destino en la Jefatura de la Milicia Universitaria de Barcelona.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) queda sin efecto el destino al Regimiento de Artillería núm. 22 concedido por orden de 30 de octubre de 1943 (D. O. núm. 248) al capitán de dicha Arma D. Andrés Morellón Arteta, el cual continuará en su anterior destino en el Regimiento de Artillería núm. 34.

Madrid, 23 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 3 de noviembre de 1943 (D. O. número 253) pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales y personal de banda del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Brigada D. Vicente Gancedo Alvarez, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. José Pérez Pozo, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. José Rodríguez Quintino, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Adrián Pérez Marrero, del Regimiento de Artillería número 7, al Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Carlos Peridáñez Torbisco, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Francisco García Mora, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. José Suárez Castilla, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Gregorio García Merino, del Regimiento de Artillería número 25, al Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Juan Pastor Pons, de disponible forzoso en la tercera Re-

gión Militar, al Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Luis Serra Campillo, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Raimundo García Magtín, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Eulogio Sánchez Fernández, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. José Lozano Nieto, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Ramón Gómez Serrano, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 62.

Sargento D. Pedro Sánchez Vázquez, del Regimiento de Artillería número 7, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro provisional D. Ramón Serrano Canelada, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Sargento D. Pascual Ordóñez Cano, del Regimiento de Artillería número 42, al Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Cayetano Valle Márquez, del Regimiento de Artillería número 74, al Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Antonio Guillén Herrillo, del Regimiento de Artillería número 42, al Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Antonio Delgado Herrera, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Víctor de Pablo San José, del Regimiento de Artillería número 43, al Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Eladio Orduña Labarta, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro provisional D. Pedro Nueno Vidal, del Regimiento de Artillería número 23, al Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Santiago Pastor Hernández, del Regimiento de Artillería número 46, al Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Maximiliano C. Ibejo Martín, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Alberto de la Colina Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Sargento D. Alfonso Anido Castro, del Regimiento de Artillería núm. 26, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Victoriano Barrio Moura, del Regimiento de Artillería núm. 28, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Primo Montes Galache del Regimiento de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. José Martín Heroández, del Regimiento de Artillería núm. 34, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Antonio Díaz Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Saúl Saavedra Soto, del Regimiento de Artillería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Manarío Calzada Ramos, de la Batería Iñá-Sahara, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Delfín López Briones, del Regimiento de Artillería núm. 50, al Regimiento de Artillería núm. 75. (Tercer Grupo.)

Otro, D. Eduardo Molinero Bustos, del Regimiento de Artillería núm. 5 al Regimiento de Artillería núm. 75. (Tercer Grupo.)

Otro, D. Antonio Díez Carrascal, del Regimiento de Artillería núm. 75 (primer Grupo), al Regimiento de Artillería núm. 75. (Tercer Grupo.)

Otro, D. Ricardo Delgado García, del Regimiento de Artillería núm. 33, al Grupo de Artillería de Costa de Melilla.

Destinados forzosos

Brigada D. Francisco Buenaventura Anglada, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 6.

Otro, D. Raimundo García Muñoz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Tomás Martínez Eriz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José López Puertas, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Antonio Centella López, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Ponciano Fuentes González, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Narciso Meléndez Montes, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Jesús Ocaña Torrijos, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Joaquín Alfaro Tevar, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Manuel Santos Lomas, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Joaquín Sanz Torremocha, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 34.

Otro, D. José Moñino Toro, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Felipe Escribano Martínez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. José Lozano Nieto, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Fiorentino Sánchez Caja, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 50.

Sargento provisional D. Rafael Pérez Lozano, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Salas Martín, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Antonio Moreno Reina, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Marín Zaldarriaga, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Sargento D. Miguel Martín Rivero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Francisco Moreno García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Primitivo Gil Alonso, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Sargento provisional D. Cristóbal Navarro Crespillo, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Ortiz Lozano, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Rogelio Caro Vázquez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Enrique Márquez Bocanegra, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Francisco Talero Gómez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Francisco Segura Moreno, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Antonio López Tamarit, de disponible forzoso en la segunda

Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Rodríguez García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Roberto Bermejo Sánchez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Enrique de la Vega Ruiz, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 29.

Sargento D. Víctor Esquerro Gil, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Jefatura de Artillería del X Cuerpo de Ejército.

PERSONAL DE BANDA

Destinados voluntarios

Cabo de cornetas Manuel Barrios Campos, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 1, al mismo.

Maestro de trompetas D. Ramón Gil Pujol, de disponible forzoso en la tercera Región Militar al Regimiento de Artillería núm. 30.

Maestro de trompetas D. Vicente Albert Pastor, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 35.

Maestro de cornetas D. Miguel González González, del Regimiento de Artillería núm. 9, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Maestro de trompetas D. Bernardo Pérez López, del Regimiento de Artillería núm. 72, al Regimiento de Artillería núm. 61.

Cabo de trompetas Francisco Muñoz Navarro, del Regimiento de Artillería número 71, al Regimiento de Artillería núm. 62.

Destinados forzosos

Cabo de cornetas Juan Bonilla Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 5.

Cabo de trompetas Andrés Irujo Azcañarieta del Regimiento de Artillería número 12, al Regimiento de Artillería número 22.

Maestro de trompetas D. Sebastián García García, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 23.

Cabo de trompetas Luis Quintana Molina, del Regimiento de Artillería número 2, al Regimiento de Artillería número 21.

Cabo de cornetas Alfonso Torres Sivierto, del Regimiento de Artillería número 1, al Regimiento de Artillería número 41.

Cabo de cornetas José Daval Farfán, del Regimiento de Artillería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Cabo de trompetas Antonio Granado Cuéllar, del Regimiento de Artillería número 12, al Regimiento de Artillería número 72.

Cabo de trompetas José Manáquez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Cabo de trompetas Francisco Moya Ignacio, del Regimiento de Artillería número 35, al Grupo independiente de Artillería antiaérea núm. 1.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 12 de noviembre de 1943, al jefe y oficial de la escala activa del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican:

Comandante D. Manuel García Fuentes, en vacante producida por fallecimiento del teniente coronel de Intendencia D. Francisco Boville Movellán, en la sexta Región Militar.

Capitán D. José Villarrasa Pascual en vacante producida por ascenso del comandante de Intendencia D. Manuel García Fuentes, en la primera Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefe y oficial de Intendencia, correspondientes a turno de provisión normal que a continuación se relacionan. El plazo de admisión de papeletas será de diez días para los residentes en la Península, y quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial, pudiendo adelantarse las peticiones por telegrama: Grupo de Tropas de Intendencia a Canarias.—Una de comandante y una de capitán.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán de Intendencia, existente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Huelva, anunciada por orden de 9 de octubre de 1943 (D. O. núm. 233), he designa-

do al capitán de dicho Cuerpo don Alejandro Abejón Rosell, actualmente destinado en el Parque de Intendencia de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 3 de septiembre último (D. O. núm. 203) se destina a la Academia Militar de Transformación de Intendencia, en vacante de su empleo, correspondiente al quinto grupo, al capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Ferreiro Rodríguez, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la séptima Región Militar, que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 7 de octubre último (D. O. núm. 231) para cubrir dos vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Escuela Politécnica del Ejército, se designan para ocuparlas al brigada de Artillería D. Guillermo Lázaro Sastre y sargento de infantería don Leopoldo Peñas González, actualmente destinados en la Dirección General de Reclutamiento y Personal y en la Agrupación de Automóviles para servicios especiales, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ingresos

Se concede ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares con el empleo de ayudante de Oficina y antigüedad de esta fecha, a los suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con resultado satisfactorio los tres meses de prácticas prevenidas, quedando confirmados en los destinos en que actualmente se encuentran:

Brigada de Ingenieros D. Benito Aguado García, del Gobierno Militar de Almería.

Otro de Infantería D. Jesús Aguado Hidalgo, de los Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.

Otro de idem, D. Félix Almajano Garcés, del Parque de Intendencia de Cuenca.

Otro de ídem, D. Aurelio Alonso González, de la Caja de Recluta núm. 48.

Otro de ídem, D. Francisco Alonso Torres, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Otro de Caballería D. Inocente Alonso del Alamo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de Infantería D. Prisciliano Alonso Caballero, del Gobierno Militar de Castellón.

Otro de Artillería D. Joaquín Álvarez Castañera, de la Auditoría de Guerra del VI Cuerpo de Ejército.

Otro de Infantería D. Petenciano Álvarez Castañero, del Parque de Intendencia de Toledo.

Otro de Ingenieros D. Jorge de Alvarado Epitacio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro de Infantería D. Jesús Amil Acción, de la Caja de Recluta número 51.

Otro de Artillería D. Juan Anido Deus, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Otro de Infantería D. Juan Aranguena Seoane, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro de ídem, D. Carlos Araujo Meachón, del Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Francisco Barcos Mendíara, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de ídem, D. Ramón Barcos Mendíara, de los Servicios de Intendencia de Castellón.

Otro de ídem, D. Primitivo Bartolomé Ruiz, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro de ídem, D. Feliciano Barragán Fuentes, de los Servicios de Intendencia de Palencia.

Otro de ídem, D. Antonio Barrios Pérez, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro de ídem, D. Angel Basanta del Valle, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro de Infantería D. Nicolás Belvis Expósito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro de Artillería D. Antonio Bernabé Merino, de la Caja de Recluta núm. 10.

Otro de Infantería D. Agustín Bernués Lores, del Gobierno Militar de Huesca.

Otro de ídem, D. José Berrocal Domínguez, de la Caja de Recluta número 13.

Otro de Artillería D. Manuel Blanco Muñoz, del Gobierno Militar de Soria.

Otro de Infantería D. Víctor Blanco Vega, de la Fábrica de Artillería de Valladolid.

Otro de ídem, D. Basilio Bonilla Gómez, de la Caja de Recluta número 3.

Otro de ídem, D. Francisco Bravo García, de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Otro de ídem, D. José Broncano Gómez, del Parque de Intendencia de Badajoz.

Otro de ídem, D. José María Busta Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro de ídem, D. Andrés Cadarso Gil, del Gobierno Militar de Logroño.

Otro de Sanidad D. Mariano Calvo Alménegual, de los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Posiciones de Melilla.

Otro de Infantería D. Zoilo Caminero Porro, de la Caja de Recluta número 15.

Otro de ídem, D. Lucio del Campo Arce, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro de ídem, D. Juan Censeco Centeno, de la Caja de Recluta número 25.

Otro de ídem, D. Pedro Carbonell Mas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro de ídem, D. Amado Cardero García, del Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. José Carrera Carrera, de la Caja de Recluta número 68.

Otro de ídem, D. Manuel Casal Meijide, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro de ídem, D. Pedro Casin Extremefío, de las Oficinas de Intervención de la séptima Región Militar.

Otro de ídem, D. Demetrio Castro Rancafío, de la Caja de Recluta número 65.

Otro de Ingenieros D. Juan Castroviejo Barrio, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Otro de Infantería D. José Cobreiro López, del Gobierno Militar de Lugo.

Otro de ídem, D. Francisco Corobés Díaz, del Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Jesús Crespo Carretero, del Estado Mayor del V Cuerpo de Ejército.

Otro de Artillería D. Ricardo Cuadrado del Río, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro de ídem, D. Nicolás Cuesta Lobo, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de La Coruña.

Otro de Infantería D. Eugenio D'Ochao D'Oural, de la Caja de Recluta núm. núm. 38.

Otro de ídem, D. Miguel Domínguez, Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de ídem, D. José Dorantes Monje, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro de Artillería D. Eustiquio Durro Hernández, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro de ídem, D. Joaquín Duro

Borque, de la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro de Infantería D. Juan Encinas Nuevo, de la Caja de Recluta número 5.

Otro de ídem, D. Manuel Esteban Ba, de las Oficinas de Intervención de la quinta Región Militar.

Otro de ídem, D. Adolfo Fernández Jiménez-Herrera, de los Servicios de Intervención de Granada.

Otro de ídem, D. Enrique Fernández Peñeira, de la Caja de Recluta número 67.

Otro de ídem, D. Ramón Fernández Ponz, del Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Vicente Fiol Carbonell, del Gobierno Militar de Marlorza.

Otro de ídem, D. Leandro Cajate Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro de Ingenieros D. Arsenio Garcelán Jiménez, del Parque de Intendencia de Sevilla.

Otro de Infantería D. Eduardo García Fiz, de la Caja de Recluta número 2.

Otro de Artillería D. Guillermo García Maté, de la Academia de Artillería.

Otro de Infantería D. José García González, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro de Artillería D. Pascual García Corral, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro de Infantería D. Juan Garrido Uréndez, de la Fábrica de Artillería de Granada.

Otro de ídem, D. Eloy Gascón Blanco, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro de ídem, D. Cristóbal Gómez Cardona, de la Caja de Recluta número 15.

Otro de ídem, D. Amadeo González García, del Gobierno Militar de Albacete.

Otro de ídem, D. Simón González Gómez, de la Auditoría de Guerra del V Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Joaquín Gracia Ezquerro, de la Jefatura y Parque de Intendencia de Larache.

Otro de ídem, D. Francisco Granados Matellanes, del Parque de Intendencia de Valencia.

Otro de ídem, D. Alfonso Guillén Donaire, de los Servicios de Intervención de Cáceres.

Otro de ídem, D. Juan Guillén Donaire, de la Caja de Recluta número 1.

Otro de ídem, D. Felipe Gutiérrez Rodríguez, del Parque y Servicios de Intendencia de Oviedo.

Otro de Artillería D. Francisco de Haro Vega, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro de Infantería D. Juan Her-

- nández Gallego, de la Caja de Recluta núm. 58.
- Otro de ídem, D. Domiciano Herrero Fernández, de los Servicios de Intervención de Palencia.
- Otro de ídem, D. Jacinto Hidalgo Fonseca, de la Caja de Recluta número 50.
- Otro de ídem, D. Juan Iglesias Arroyo, de los Talleres de Automóviles de Melilla.
- Otro de ídem, D. Domingo Isidro Isidro, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la séptima Región Militar.
- Otro de ídem, D. Cecilio Jiménez Bernal, de los Servicios de Transportes Militares de Tetuán.
- Otro de ídem, D. Isidoro Jiménez Lescuras, de la Caja de Recluta número 62.
- Otro de ídem, D. Mariano Jiménez Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 9.
- Otro de Intendencia D. José Joven Jerez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.
- Otro de Infantería D. Eusebio Julián Zapatería, de los Servicios de Intervención de Pamplona.
- Otro de ídem, D. Pascual Laguna Alfonso, de la Pagaduría de Haberes de Barcelona.
- Otro de ídem, D. Ramón Laplana Val, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.
- Otro de Artillería D. Guillermo Lázaro Sastre, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Pedro Ledesma Carretero, de los Servicios de Intendencia de Granada.
- Otro de Infantería D. Daniel Lobato Callejón, de la Dirección General de Enseñanza de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Luis Lombardero Forneas, del Alto Estado Mayor.
- Otro de ídem, D. Avelino López Gil, de Prisiones Militares de Madrid.
- Otro de Artillería D. Valeriano López de Luzuriaga y Murua, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
- Otro de Infantería D. Domingo López Montañel, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Zaragoza.
- Otro de ídem, D. Jesús López Ruiz, del Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército.
- Otro de Sanidad D. José López Saiz, de la Pagaduría de Haberes de Burgos.
- Otro de Infantería D. Juan López Moreno, de la Fábrica de Artillería de La Coruña.
- Otro de ídem, D. Miguel López García-Pando, de la Caja de Recluta núm. 6.
- Otro de ídem, D. Cándido Lorenzo Santiago, de la Pagaduría de Haberes de Valencia.
- Otro de Artillería D. José Luque Ferrero, del Parque de Intendencia de Zaragoza.
- Otro de Caballería D. Marino Marchota Serrano, del Parque de Intendencia de Avila.
- Otro de Infantería D. Nemesio Manzanal Hernando, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.
- Otro de Caballería D. José Marcos Vicente, de la Subsecretaría de este Ministerio.
- Otro de Infantería D. Germán Martín López, del Gobierno Militar de Madrid.
- Otro de Artillería D. Pío Martín Muñoz, de los Servicios de Intervención de Segovia.
- Otro de Infantería D. Emilio Martínez Embid, de la Caja de Recluta número 32.
- Otro de ídem, D. Francisco Martínez Tena, del Gobierno Militar de Zaragoza.
- Otro de Artillería, D. Severiano Martínez del Barco, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
- Otro de Infantería D. Victoriano Martínez Zudaire, del Banco de Pruebas de Eibar.
- Otro de Sanidad D. José Mayán Canales, del Gobierno Militar de La Coruña.
- Otro de Artillería D. Cayo Mayoral Hernáiz, de la Caja de Recluta núm. 49.
- Otro de Infantería D. Francisco Medavilla Uruñia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.
- Otro de ídem, D. Felisiano Melero Atanes, del Gobierno Militar de Madrid.
- Otro de ídem, D. Crescencio Miguel Gascón, de la Caja de Recluta núm. 43.
- Otro de ídem, D. Félix Mogio Cerro, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Antonio Molina Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.
- Otro de ídem, D. Antonio Montero Mangas, del Gobierno Militar de Zamora.
- Otro de Caballería D. Exuperio Moral Ortega, de las Oficinas de Intervención del X Cuerpo de Ejército.
- Otro de Infantería D. Luis Morat Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.
- Otro de Artillería D. Manuel Morillas Prieto, del Gobierno Militar de Algeciras.
- Otro de ídem, D. Teodoro Moreno Cano, de Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Otro de Infantería D. Santiago Moronta Berrocal, del Parque Central de Farmacia.
- Otro de ídem, D. Francisco Mosquera Otero, del Parque de Intendencia de La Coruña.
- Otro de Sanidad D. Andrés Muñoz Bautista, del Laboratorio de Farmacia de Córdoba.
- Otro de Infantería D. Felipe Muñoz Rubio, del Laboratorio de Farmacia de Calatayud.
- Otro de ídem, D. Pedro Murillo Berrueto, de los Servicios de Intendencia de Albacete.
- Otro de ídem, D. Juan Oliver Segovia, de las Oficinas de Intervención de Baleares.
- Otro de ídem, D. Teodoro Ortiz Tortosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.
- Otro de ídem, D. Cirilo Otaduy Luis, de la Subsecretaría de este Ministerio.
- Otro de Artillería D. Antonio Otero Porto, de la Caja de Recluta núm. 66.
- Otro de Infantería D. Manuel Pascual Cid, del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia.
- Otro de ídem, D. José de Pedro Alberca, del Parque de Intendencia de La Coruña.
- Otro de ídem, D. Andrés Pérez Cid, de los Servicios de Intervención de Orense.
- Otro de ídem, D. Ángel Pérez Dueñas, del Depósito y Servicio de Intendencia de Vigo.
- Otro de ídem, D. Fulgencio Pérez Mediavilla, de las Oficinas de Intervención de la sexta Región Militar.
- Otro de ídem, D. Luis Pérez Alvilla, del Gobierno Militar de Burgos.
- Otro de Artillería D. Miguel Pérez Fernández, de la Caja de Recluta número 60.
- Otro de Infantería D. Porfirio Pérez Cubillo, del Laboratorio de Valladolid.
- Otro de Caballería D. Juan Piedrabuena Langa, de la Caja de Recluta número 12.
- Otro de ídem, D. Ramón Piñero Crespo, del Parque de Intendencia de Barcelona.
- Otro de Infantería D. Luis Pons Sampol, de Transportes Militares de Palma de Mallorca.
- Otro de ídem, D. Jesús Porto Valiño, del Estado Mayor del VIII Cuerpo de Ejército.
- Otro de ídem, D. Anastasio Porrás García, del Gobierno Militar de La Coruña.
- Otro de ídem, D. Luis Prados López, de los Servicios de Intervención de Lugo.
- Otro de ídem, D. Cándido Ramos Martín, del Establecimiento Central de Intendencia.
- Otro de Caballería D. Pacífico Ramos Benito, del Gobierno Militar de Salamanca.
- Otro de Infantería D. Cirilo Redondo García, de la Caja de Recluta núm. 56.
- Otro de ídem, D. Sergio del Río Canellas, del Gobierno Militar de León.
- Otro de ídem, D. Diego Rodríguez Maldonado, de la Caja de Recluta número 44.
- Otro de ídem, D. Eladio Rodríguez Escudero, del Estado Mayor del VIII Cuerpo de Ejército.
- Otro de ídem, D. Luis Rodríguez Arias, del Establecimiento Central de Intendencia.

igada de Artillería D. Valentín Ro-
mez Gómez, de la Dirección General
Industria y Material de este Minis-

tro de ídem, D. Juan Romero Sa-
do, de las Oficinas de Intervención
la octava Región Militar.

tro de ídem D. Adrián Rubio Mar-
del Consejo Supremo de Justicia
Militar.

tro de Infantería D. Dionisio Ruiz
ríñez, de la Subsecretaría de este
Ministerio.

tro de ídem, D. Malaquias Ruiz Ló-
pe, de la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 32.

tro de ídem, D. Rafael Ruiz Fernán-
dez, del Cuartel General del X Cuerpo
Ejército.

tro de ídem, D. Valentín Saenz de
turi y Pérez, del Gobierno Militar
San Sebastián.

tro de Intendencia D. José Sáinz
ua, de Transportes Militares de Za-
goza.

tro de Caballería D. Manuel Sáinz
enar, de la Academia General Militar.

tro de Infantería D. Andrés
ánchez Jiménez, de la Caja de Re-
cluta núm. 21.

tro de Artillería D. Juan Sán-
chez Suárez, del Parque de Intenden-
cia de Las Palmas.

tro de Infantería D. Manuel
ánchez Corporales, de la Revista
Ejército de este Ministerio.

tro de ídem, D. Marciano Sán-
chez González, del Gobierno Militar
Cáceres.

tro de ídem, D. Angel Santiago
respo, de la Caja de Recluta núme-
ro 17.

tro de ídem, D. Victoriano Sanz
e Siria y Tuñón, de la Caja de Re-
cluta núm. 63.

tro de Artillería D. Antonio Sa-
asa Saldia, del Parque de Inten-
dencia de Barcelona.

tro de Infantería D. Lino Sas-
re Creso, de la Caja de Recluta nú-
mero 54.

tro de ídem, D. Andrés Seara
Alonso, de la Caja de Recluta nú-
mero 44.

tro de ídem, D. Angel Sedano
Orella, del Parque de Intendencia
de Palma de Mallorca.

tro de ídem, D. Víctor Sedano
Orella, del Parque de Intendencia
de Palma de Mallorca.

tro de Artillería D. Miguel Se-
rrano Piña, del Gobierno Militar de
Valladolid.

tro de Infantería D. José María
Souto Vázquez, de la Caja de Recluta
núm. 69.

tro de ídem, D. José Suárez
Gorlat, de la Zona de Reclutamiento
y Movilización núm. 14.

tro de ídem, D. Antonio Susín
Piedrafitá, de la Dirección General
de Enseñanza de este Ministerio.

tro de Artillería D. Heliodoro

Tamames Lorenzo, del Gobierno Mi-
litar de Barcelona.

tro de ídem, D. Vicente de To-
ro Mateos, del Estado Mayor del I
Cuerpo de Ejército.

tro de Infantería D. Luis Torres
Pérez, de la Caja de Recluta núme-
ro 23.

tro de Artillería D. Juan Valla-
dares Torres, de los Servicios de In-
tervención de Cartagena.

tro de Infantería D. Antonio
Vázquez García, de la Zona de Re-
clutamiento y Movilización núm. 41.

tro de Sanidad D. Agustín Vi-
cente Díaz, de los Talleres de Au-
tomóviles de Ceuta.

tro de Infantería D. Ciriaco Vi-
cente Encinas, del Gobierno Militar
de Santa Cruz de Tenerife.

tro de ídem, D. Joaquín Vicen-
ta García, de la Subsecretaría de es-
te Ministerio.

tro de ídem, D. Salvador Vila
Gómez, del Parque de Intendencia
de Valladolid.

tro de ídem, D. José Vilches Te-
ruel, del Parque y Servicios de In-
tendencia de Vitoria.

tro de ídem, D. Adolfo Villa-
dangos González, de la Caja de Re-
cluta núm. 61.

tro de ídem, D. Pedro Villalón
Muelas, de los Talleres de Automó-
viles de Melilla.

tro de ídem, D. José Viñas Igle-
sias, del Parque de Intendencia de
El Ferrol del Caudillo.

tro de Infantería D. Celestino
Vitores Martínez, de Transportes Mi-
litares de Burgos.

tro de Artillería D. Macario Yu-
bero Sánchez, de la Subsecretaría de
este Ministerio.

Sargento de Infantería D. Manuel
Abad Vázquez, de la Maestranza de
Artillería de La Coruña.

tro de ídem, D. Mariano Abizanz
da Calvo, de los Servicios de Inter-
vención de Jaca.

tro de ídem, D. José Adán Be-
jarano, del Gobierno Militar de Cór-
doba.

tro de ídem, D. Carlos Aguado
Caldera, de la Subsecretaría de este
Ministerio.

tro de ídem, D. Angel Aguilar
Vidal, del Parque de Artillería de
Valencia.

tro de ídem, D. Luis Alfonsea
González, de los Servicios de Inten-
dencia de Arcila.

tro de Artillería D. Antonio Al-
magro Molina, de la Caja de Re-
cluta núm. 26.

tro de Infantería D. José Alma-
zán Rodrigo, de la Caja de Recluta
número 46.

tro de ídem, D. Félix Alonso Val-
dizán, del Gobierno Militar de Bur-
gos.

tro de ídem, D. Hilario Alonso
García, de la Caja de Recluta nú-
mero 14.

tro de ídem, D. Joaquín Alonso
Fernández, de los Servicios de In-
tervención de Almería.

tro de ídem, D. Juan Alonso Gó-
mez, del Gobierno Militar de Ceuta.

tro de ídem, D. Manuel Alonso
Borrego, de la Ordenación de Pagos
de este Ministerio.

tro de ídem, D. José Alos Mora,
del Estado Mayor de la División nú-
mero 102.

tro de ídem, D. Constantino Al-
varado Montero, del Gobierno Mili-
tar de Ciudad Real.

tro de ídem, D. Benito Alvarez
Estévez, del Gobierno Militar de
Santa Cruz de Tenerife.

tro de ídem, D. Manuel Alvarez
Estévez, de la Zona de Reclutamien-
to y Movilización núm. 46.

tro de ídem, D. Modesto Alvarez
García, de la Subsecretaría de este
Ministerio.

tro de ídem, D. Saturio Alvarez
Burdá, de los Servicios de Interven-
ción de Santa Cruz de Tenerife.

tro de ídem, D. Ditisinio Amigo
Pérez, del Parque de Artillería de
Burgos.

tro de ídem, D. Faustino Andreu
Gutiérrez, de la Zona de Recluta-
miento y Movilización núm. 28.

tro de ídem, D. Leónides Anto-
nio García, del Gobierno Militar de
Avila.

tro de Ingenieros D. José Arias
Díaz, del Parque Central de Trans-
misiones.

tro de Infantería D. Juan Arranz
Gómez, del Estado Mayor del X
Cuerpo de Ejército.

tro de ídem, D. Antonio Avila
Hernández, del Gobierno Militar de
Sevilla.

tro de ídem, D. Francisco Avila
Rodero, del Gobierno Militar de
Pontevedra.

tro de ídem, D. Diego Aznar Na-
varro, de los Servicios de Intenden-
cia de Almería.

tro de ídem, D. Hermilio Barranco
Luesma, de la Caja de Recluta núme-
ro 42.

tro de ídem, D. José Basaló Oso-
rio, de la Auditoría de Guerra de Ca-
nerías.

tro de ídem, D. Lorenzo Bauza Mi-
ralles, de los Servicios de Intervención
de Palma de Mallorca.

tro de ídem, D. Rafael Bejarano
Redondo, del Cuartel General del Ejér-
cito de Marruecos.

tro de ídem, D. Félix Bernal Fer-
nández, de la Pagaduría Militar de Ha-
beres de Sevilla.

tro de ídem, D. Francisco Bescós
Ortiz, del Gobierno Militar de Pam-
plona.

tro de ídem, D. José Bescós Bes-
cós, de la Pagaduría de Haberes de Za-
ragoza.

tro de ídem, D. Lauro Blanco Re-
dondo, de la Fábrica de Artillería de
Palencia.

tro de Intendencia D. Serafín Blan-

- co Morais, de la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio.
- Otro de Infantería D. Antonio Basco Omos, del Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.
- Otro de ídem, D. Francisco Bonnin Bonnin, del Gobierno Militar de Mallorca.
- Otro de ídem, D. Eduardo Boya Román, del Gobierno Militar de Oviedo.
- Otro de ídem, D. Domingo Buitrigo Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.
- Otro de ídem, D. Antonio Bujalance Vargas, de la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Manuel Busta Sánchez, de las oficinas de Intervención de la primera Región.
- Otro de ídem, D. Artemio Cabeza Rebullar, del Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército.
- Otro de ídem, D. Ramón Calá Fuster, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.
- Otro de ídem, D. Florencio Calvo Becato, del Laboratorio de Farmacia de Valladolid.
- Otro de Intendencia D. José Calvo Calvo, del Parque de Artillería de Burgos.
- Otro de Infantería D. Manuel Campaño García, del Estado Mayor del VII Cuerpo de Ejército.
- Otro de ídem, D. José Caño Vertedor, del Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.
- Otro de ídem, D. Cayo Carasa Carasa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.
- Otro de ídem, D. Antonio Cardenete Ortiz, del Gobierno Militar de Jaén.
- Otro de ídem, D. José Carrillo Carrillo, del Gobierno Militar de Badajoz.
- Otro de ídem, D. Luis Casanueva Ingelmo, del Gobierno Militar de Mallorca.
- Otro de ídem, D. Florentino Castellanos Agudo, del Gobierno Militar de Cuenca.
- Otro de ídem, D. Francisco Castillo Casillas, de la Subsecretaría de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. José Castriello Arenas, del Gobierno Militar de Barcelona.
- Otro de ídem, D. José Cebrián Rando, de la Pagaduría de Haberes de Palma de Mallorca.
- Otro de ídem, D. Juan Cebrián Galán, de los Servicios de Intervención de Abastecimiento de Alimentos.
- Otro de ídem, D. Domingo Celada del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.
- Otro de ídem, D. Cipriano Cembrán Mendive, de la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Alfonso Comín Carmóna, de la Dirección General de Enseñanza de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Teodoro Contre-
- ras Antón, de la Academia de Transformación de Infantería.
- Otro de ídem, D. Diego Correas García, de la Caja de Recluta número 34.
- Otro de ídem, D. José Chavero Vázquez, de la Maestranza de Artillería de Sevilla.
- Otro de ídem, D. Antonio Díaz Cortés, del Gobierno Militar de Cádiz.
- Otro de Artillería D. Félix Díaz Álvarez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región.
- Otro de ídem, D. Juan de Dios Arenas, del Parque y Talleres de Automovilismo.
- Otro de Infantería D. Francisco Domeque Escuert, de la Caja de Recluta núm. 45.
- Otro de ídem, D. Antonio Domínguez González, de los Servicios de Intervención de Jerez de la Frontera.
- Otro de ídem, D. Ignacio Domínguez Martín, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla.
- Otro de ídem, D. José Duarte Rodríguez, de los Servicios de Intendencia de Huelva.
- Otro de Artillería D. Manuel Durán Ceballos, del Parque de Intendencia de Sevilla.
- Otro de Infantería D. Victorino Echauri Gofiol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.
- Otro de Intendencia D. José María Egido Serrano, de los Transportes Militares de Barcelona.
- Otro de Artillería D. Arcadio Ellices Saldaña, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Valladolid.
- Otro de Infantería D. José Expósito Hernández, del Gobierno Militar de Melilla.
- Otro de Ingenieros D. José Fernández Fernández, del Parque Central de Transmisiones.
- Otro de Infantería D. Manuel Fernández Moreno, de la Capitanía General de Baleares.
- Otro de ídem, D. Manuel Fernández Pena, de las Oficinas de Intervención de la cuarta Región Militar.
- Otro de ídem, D. Rafael Fernández Benítez, de los Transportes Militares de Sevilla.
- Otro de ídem, D. José Fortes Ramas, de la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Pedro Fortunó Beltrán, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Zaragoza.
- Otro de ídem, D. Bernardo Freire López, del Gobierno Militar de Alicante.
- Otro de ídem, D. Eduardo Freire Gómez, del Gobierno Militar de Valencia.
- Otro de Ingenieros D. Casimiro Galán Gómez, del Estado Mayor del I Cuerpo de Ejército.
- Otro de Infantería D. Cristóbal Gallego Izquierdo, de la Caja de Recluta número 72.
- Otro de ídem, D. Lázaro Gallego García, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de La Coruña.
- Otro de ídem, D. Waldo José Gancedo Chicarro, del Gobierno Militar de Barcelona.
- Otro de ídem, D. Sotero Ganuza Delgado, de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.
- Otro de ídem, D. Pedro Gayo Cardenoso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.
- Otro de ídem, D. Jesús Garay Yuste, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Burgos.
- Otro de ídem, D. Antonio García Abadía, del Gobierno Militar de Teruel.
- Otro de Artillería D. Argüiro García Gopi, de la Maestranza de Artillería de La Coruña.
- Otro de Infantería D. Baudelio García Álvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.
- Otro de Caballería D. Benigno García Montero, del Gobierno Militar de Valladolid.
- Otro de Infantería D. Hermán García Castañón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.
- Otro de ídem, D. Francisco García Alveca, de los Servicios de Intervención de Jaén.
- Otro de Caballería D. Gregorio García Sánchez, del Alto Estado Mayor.
- Otro de Infantería D. Ignacio García del Rey, de la Caja de Recluta núm. 57.
- Otro de Ingenieros D. Jerónimo García Pérez, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.
- Otro de Infantería D. José García García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.
- Otro de ídem, D. José Belarmino García García, del Estado Mayor Central del Ejército.
- Otro de ídem, D. José García Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. José García Segano, de la Pagaduría de Haberes de La Coruña.
- Otro de ídem, D. Lorenzo García de Baldeón, de la Subsecretaría de este Ministerio.
- Otro de ídem, D. Manuel García-Maroto Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.
- Otro de ídem, D. Manuel García Pizana, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.
- Otro de ídem, D. Tomás Gil Caldera, del Gobierno Militar de Madrid.
- Otro de ídem, D. Antonio Gómez Romero, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Sevilla.
- Otro de ídem, D. Francisco Gómez Pérez, de la Piroscencia Militar de Sevilla.
- Otro de ídem, D. Hermenegildo Gó-

mez de Cea, del Alto Estado Mayor.

Otro de ídem, D. Angel González Arias, de los Servicios de Intervención de León.

Otro de ídem, D. Bruno González Crespo, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro de Artillería D. David González Encinas, del Estado Mayor del VII Cuerpo de Ejército.

Otro de Infantería D. Julián González García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro de ídem, D. Manuel González Grande, de la Caja de Recluta núm. 47.

Otro de ídem, D. Plácido González Uribe, del Alto Estado Mayor.

Otro de ídem, D. Benigno Granados Benmáiz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro de ídem, D. Manuel Grau Tagli, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro de ídem, D. Luis Guincoe Abreú, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Otro de ídem, D. Teodoro Guijarro Añbas, del Gobierno Militar de Segovia.

Otro de ídem, D. Antonio Gutiérrez Jiménez, de la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro de ídem, D. Antonio Harro Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro de ídem, D. Florencio Hernández Sánchez, del Alto Estado Mayor.

Otro de ídem, D. Matías Hernández García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de ídem, D. Nicolás Hernández López, del Estado Mayor del I. Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Telesforo Hernández Pérez, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro de Artillería D. Joaquín Hidalgo Losada, del Alto Estado Mayor.

Otro de Infantería D. Francisco Hoces Guerrero, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la segunda Región Militar.

Otro de Caballería D. Víctor Ibáñez Sereb'a, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Otro de Infantería D. Pedro Ibáñez Gergas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro de ídem, D. Manuel Inureta Mayangaray, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro de ídem, D. José Jaramillo Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de ídem, D. Ignacio Jiménez Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de ídem, D. César Langarica Suárez, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro de ídem, D. Miguel Lázaro Abad, de los Servicios de Intervención de Tetuán.

Otro de ídem, D. Claudio de León Fariñas, de las Oficinas de Intervención de la tercera Región Militar.

Otro de ídem, D. Manuel Liébana Gutiérrez, del Gobierno Militar de Málaga.

Otro de ídem, D. Eusebio López Uralde Ruiz de Erenchu, de la Caja de Recluta núm. 40.

Otro de ídem, D. Francisco López Saldaña, de la Auditoría de Guerra del II Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Juan López Delgado, de los Servicios de Intervención de Toledo.

Otro de ídem, D. Juan López Fernández, de la Caja de Recluta número 27.

Otro de ídem, D. Oscar López López, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Otro de ídem, D. Rufino López Gallardo, del Gobierno Militar de Huelva.

Otro de ídem, D. Francisco Luna Gallego, de la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio.

Otro de ídem, D. Enrique Llemas Horas, del Gobierno Militar de Guadalajara.

Otro de ídem, D. Víctor Maeso García, de la Ordenación de Pagos de este Ministerio.

Otro de ídem, D. Manuel Mallorquín Alarcón, de la Caja de Recluta número 33.

Otro de ídem, D. José María Manzano Cid, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro de ídem, D. Joaquín Marín Rodríguez, del Gobierno Militar de Sevilla.

Otro de ídem, D. Antolín Martín Alba, de la Pagaduría de Haberes de Tetuán.

Otro de ídem, D. Baldomero Martín Nieto, del Instituto Central de Higiene.

Otro de ídem, D. José Martín Torres, del Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.

Otro de ídem, D. José Martín Travieso, de la Pagaduría de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro de ídem, D. Alberto Martínez Bravo, del Alto Estado Mayor.

Otro de ídem, D. Manuel Martínez de la Concha, del Gobierno Militar de Oviedo.

Otro de ídem, D. Mariano Martínez Peña, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro de Caballería D. Silvano Martínez Espinosa, del Estado Mayor del X Cuerpo de Ejército.

Otro de Infantería D. Enrique Meliá Aguilar, del Alto Estado Mayor.

Otro de ídem, D. Renato Mendoza Arreaga, del Gobierno Militar de Lérida.

Otro de ídem, D. José Meneses Alfonso, del Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro de ídem, D. Rafael Miguel Portela, de la Pagaduría de Haberes de Valladolid.

Otro de ídem, D. Luis Modino Licer, del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro de ídem, D. Andrés Moye Ponce, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro de ídem, D. Alfonso Montenegro Rigual, de la Caja de Recluta núm. 39.

Otro de ídem, D. Efrén Montiel Ortiz, de la Auditoría de Guerra del VI Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Conrado Moroda López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro de ídem, D. Antonio Moreno Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro de ídem, D. Cayetano Moreno Sáez, de Alto Estado Mayor.

Otro de Caballería D. Juan Moreno Castilla, de la Piróclama Militar de Sevilla.

Otro de Infantería D. Benito Morón Marco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Otro de Sanidad D. Andrés Muñoz Bautista, de Laboratorio de Farmacia de Córdoba.

Otro de Infantería D. Francisco Muñoz de la Rosa, de la Caja de Recluta número 36.

Otro de ídem, D. Modesto Muñoz Beena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro de ídem, D. Bernardino Navarro Castillo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro de Caballería D. Cándido Narváez Pérez, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro de Infantería D. José María Nasarre Benedet, de los Servicios de Intervención de Huesca.

Otro de ídem, D. Pedro Nieto Aguilar, del Alto Estado Mayor.

Otro de ídem, D. Manuel Novas González, del Laboratorio de Ingenieros.

Otro de ídem, D. Ricardo Núñez Barceña, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro de ídem, D. Juan Ocampo Rodríguez, del Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro de ídem, D. Miguel Olivares Ruiz, del Taller Central de Coches Rápidos.

Otro de ídem, D. Justo Omos Lagrera, del Parque Central de Transmisiones.

Otro de ídem, D. Amadeo Pardo Bugallo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro de ídem, D. Domingo Pardo Aznar, del Gobierno Militar de Girona.

Otro de ídem, D. Heraclio Pascual Pascual, de los Servicios de Intervención de Guadalajara.

Otro de ídem, D. Leopoldo Peñas González, de Taller Central de Camiones.

Otro de ídem, D. Cristóbal Pérez

Arcos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro de ídem, D. José Pérez Fernández del Alto Estado Mayor.

Otro de ídem, D. José Pérez Jiménez, del Gobierno Militar de Sevilla.

Otro de ídem, D. Juan Pérez Gacna, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos.

Otro de Intendencia D. Rafael Pérez Zárate, de las Oficinas de la Intervención de Canarias.

Otro de Infantería D. Ramón Pérez Corostola, del Gobierno Militar de Bilbao.

Otro de Intendencia, D. Miguel Picot Orduña, de los Servicios de Intendencia de Teruel.

Otro de Caballería D. Angel Pinedo Ramírez, de Transportes Militares de Valladolid.

Otro de Infantería D. Pedro Polo Congregado, del Parque y Servicios de Intendencia de Cartagena.

Otro de ídem, D. Felipe Pulino Rey, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro de ídem, D. Silvano Redondo Rodríguez, del Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército.

Otro de Ingenieros D. Ricardo Regueiro Rodríguez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Otro de Infantería D. Enrique Reyero Velasco, de los Servicios de Intendencia de Soria.

Otro de ídem, D. Jesús Rodríguez Flaza, de los Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares.

Otro de ídem, D. Eduardo Rodríguez Méndez, del Gobierno Militar de Toledo.

Otro de ídem, D. Fernando Rodríguez del Val, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la quinta Región.

Otro de ídem, D. Gabriel Rodríguez Martín, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Valladolid.

Otro de Sanidad D. Isacio Rodríguez Sánchez, de los Servicios de Intervención de Avila.

Otro de Infantería D. Pedro Rodríguez Valenzuela, de la Caja de Recluta núm. 8.

Otro de ídem, D. Pedro Rodríguez Vizcaíno, del Gobierno Militar de Bilbao.

Otro de ídem, D. Vicente Reig Montoliá, de Prisiones Militares de Torres de Cuarte.

Otro de ídem, D. Salvador Romea Franco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro de ídem, D. Juan de Dios Romero Rodríguez, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Otro de ídem, D. Luciano Romero Meías, de la Caja de Recluta número 11.

Otro de ídem, D. Marciano Sagas-

tury Atauri, de la Fábrica de Artillería de Cortes.

Otro de ídem, D. Francisco Salamanca Sesma, de la Caja de Recluta núm. 73.

Otro de ídem, D. Fabián Salas Juárez, de los Talleres de Automóviles de Ceuta.

Otro de ídem, D. Manuel Salas Pérez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la octava Región.

Otro de ídem, D. Domingo Salgado Pérez, del Parque de Intendencia de Ciudad Real.

Otro de Caballería D. Lorenzo Sánchez García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de Infantería D. Paulino Sánchez-Escribano Zamorano, de los Servicios de Intendencia de Alcazarquivir.

Otro de ídem, D. Delfín San Pedro Guzmán, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de ídem, D. Andrés Santamaría Marcos, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la sexta Región Militar.

Otro de ídem, D. Pedro Santos Anula, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro de ídem, D. Exuperio San Vicente Casi, del Gobierno Militar de Santander.

Otro de ídem, D. Paulino San Vicente García, del Gobierno Militar de Vitoria.

Otro de ídem, D. Mariano Sevilla García, de Transportes Militares de Valencia.

Otro de ídem, D. Columbiano Segovia Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 19.

Otro de ídem, D. Enrique Serna Andrés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro de ídem, D. José Serrano Aparicio, de los Servicios de Intervención de Badajoz.

Otro de ídem, D. Antonio Sibajas Castaño, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro de Caballería D. Celestino Solís Llamado, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro de Infantería D. Antonio Torres Feijóo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de ídem, D. Jesús Traserras Miranda, de la Caja de Recluta número 99.

Otro de ídem, D. Argimiro Tuda Martín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro de ídem, D. José Valseca de Cara, de las Oficinas de Intervención de la segunda Región Militar.

Otro de Artillería D. Federico Várona Fuentes, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro de Sanidad D. Rigoberto Vé-

lez Cabia, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro de Infantería D. Pablo Vivaracho Yubero, de la Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro de ídem, D. Miguel Vivó Cornell, del Polígono de Experiencias de Carabanchel y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Otro de ídem, D. Eufasio Yunta Herráez, del Estado Mayor del IX Cuerpo de Ejército.

Otro de ídem, D. Carmelo Zabal Fernández, del Gobierno Militar de Sevilla.

Otro de ídem, D. Ramón Zabaleta Fernández, de la Pagaduría de Haberes de Barcelona.

Brigada de ídem, D. Juan Corrales Marroquí, de los Servicios de Intervención de Posiciones de Ceuta-Tetuán.

Otro de ídem, D. Juan Sáez de la Torre, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Ceuta.

Otro de ídem, D. José Sastre Serra, de la Caja de Recluta núm. 70. Sargento de ídem, D. Luis Calavia Amorós, de la Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro de ídem, D. Alberto Díaz Mateos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Madrid, 26 de noviembre de 1943

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la octava Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada músico don Juan Padrón Gómez, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encontraba, según orden de 9 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 277). Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por orden de 20 de mayo último (D. O. núm. 113), el teniente coronel de la Guardia Civil don Tomás Fernández Rogina, afecto al sexto Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la octava Región Militar en las condiciones que

determina el artículo tercero del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), continuando afecto a la misma Unidad.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de la Guardia Civil don Manuel Bravo Montero, con destino en el Cuadro Eventual de Mando, continuando afecto al segundo Tercio móvil.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el teniente de la Guardia Civil D. José González Cuenca, con destino en la 134 Comandancia, quedando afecto al 34 Tercio.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 5 de octubre último (D. O. núm. 230) cesa en su actual destino en la Capitanía General de la séptima Región Militar y afecto al 17 Tercio, pasando a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de la Guardia Civil don Julián Benito Mariscal, por hallarse prestando sus servicios en la Fiscalía Superior de Tasas, continuando afecto para documentación al expresado Tercio.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 5 de octubre último (D. O. núm. 230) cesa en su actual destino en la Flana Mayor del quinto Tercio de la Guardia Civil, pasando a la situación prevenida en el

párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de dicho Cuerpo D. José Castañón Carceller, por hallarse prestando sus servicios en la Fiscalía Superior de Tasas, quedando afecto para documentación al expresado Tercio.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de comandante, por antigüedad, con la del día 7 del mes actual, al capitán de la Guardia Civil D. Miguel Amezcua Lanzas, con destino en la 218 Comandancia, en vacante producida por el Comandante D. Julián Benito Mariscal, al ser confirmado su destino en la Fiscalía Superior de Tasas.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la que a cada uno se indica y efectos administrativos a partir de la próxima revista, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Felipe Sanz Frías, de la 232 Comandancia, con la antigüedad de 17 de noviembre de 1941, colocándose en la escala a continuación de don Pablo Barrero Marín.

D. Cipriano Morgado Calderero, de la 136, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de don Cipriano Zapara Pérez.

D. Antonio Carrasco Cenjor, de la 139, con la de 24 de diciembre de 1941, a continuación de D. Manuel Vila Iglesias.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Concursos

Vacantes en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil tres plazas de subalternos, procedentes del propio Cuerpo (rurales o móviles), los que aspiren a ocuparlas lo solicitarán de este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) en el plazo de diez días los residen-

tes en la Península, y de quince para los destinados en África, Baleares y Canarias, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, cuyas peticiones, documentadas con certificado de servicios de campaña, recompensas de guerra, méritos apropiados e informe reservado, serán cursadas por los jefes de los Tercios al citado Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ingresos

Por no haber efectuado su presentación dentro del plazo reglamentario, queda sin efecto el ingreso que se les concedió en el Cuerpo de la Guardia Civil por orden de 24 de mayo de 1943 (D. O. núm. 121) a los cabos Pedro Maeso Cifuentes y Francisco Díaz Lindo, con destino en los Regimientos de Infantería núm. 32 y 27, respectivamente.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la única relación que empieza con D. Antonio Martín Rivero y termina con doña Isabel Sáez Mañe, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente, tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1943.—
El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio Martín Rivero Doña Rosalía Zamarreño Alonso ...	Padres	Infantería 27	Sargento D. Santiago Martín Zamarreño
D. José Ibero Giménez Doña Iluminada Cortés Marcellán.	Idem	F.E.T. Zaragoza.	Sargento D. Mariano Ibero Cortés
D. Andrés González Marrero Doña Justa González Marrero	Idem	Melilla 3	Cabo Santiago González González
D. Francisco Ortega Viveros Doña Estrella León Domínguez ...	Idem	Infantería 6	Cabo Mariano Ortega León
D. Joaquín Soler Linares Doña Setefilla Romero González ...	Idem	Infantería 7	Cabo Nicolás Soler Romero
D. Alejandro Serrano Valera Doña Elena López Algas	Idem	Infantería 17	Cabo Máximo Serrano López
D. Lorenzo Solanas Pérez Doña María Sabroso López	Idem	Idem	Cabo Lorenzo Solanas Sabroso
D. Tomás López López Doña Petra Lorente Sánchez	Idem	Infantería 18	Cabo Dámaso López Lorente
D. Cándido Rueda Barriocanal Doña Vicenta Barriocanal Loyudo..	Idem	Infantería 22	Cabo Pedro Rueda Barriocanal
D. Benito Martínez Ulibarri Doña Juana López Sanvicente	Idem	Infantería 23	Cabo Vicente Martínez López
D. Hilario Sánchez Gómez Doña Julia Martín Sánchez	Idem	Infantería 31	Cabo Salustiano Sánchez Martín
D. Juan Monje Carrasco Doña Manuela Tejada Benítez	Idem	Flechas Negras ...	Cabo Isabel Monje Tejada
D. Pedro Sánchez Pulido Doña Rufina Fernández Córrochano.	Idem	F. E. T. Toledo.	Cabo Vicente Sánchez Fernández
D. Manuel Silva Rubio Doña Juliana Mendizábal Bengola .	Idem	Regulares 2	Cabo Alfredo Silva Mendizábal
D. Bruno Tejada Alcalde Doña Cleri Arróiz Elío	Idem	Cazadores 2	Soldado Jesús Tejada Arroiz
D. Manuel Prieto Pacios Doña Carolina Pardeiro Renco	Idem	Carros 2	Soldado Laureano Prieto Pardeiro
D. Aurelio Suñen Otal Doña Juana Lamarca Calvo	Idem	Idem	Soldado Andrés Suñen Lamarca
D. Juan Sánchez Montero Doña Soledad Pérez Collazo	Idem	Idem	Soldado Ramón Sánchez Pérez
D. Francisco Astindoa Uriarte ... Doña Isabel Beovide Uribarri	Idem	Infantería 2	Soldado Eustasio Astindoa Beovide
D. José Montero Sánchez Doña Mercedes Rodríguez Molina...	Idem	Infantería 3	Soldado Diego Montero Rodríguez
D. Emilio Gamero Tejada Doña Filomena García Pardo	Idem	Idem	Soldado Luciano Gamero García

ATA

anual de tas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4.500,00						Salamanca ...	Alberguería de Argañán ..	Salamanca ...	
4.500,00						Zaragoza ...	Biota	Zaragoza ...	
2.160,00						Las Palmas...	Aruca	L. Palmas ...	
2.160,00						Sevilla	Guillena	Sevilla	
2.160,00						Idem	Lora del Río	Idem	
2.160,00						Zaragoza ...	Langa del Castillo	Zaragoza ...	
2.160,00						Idem	Ibdes	Idem	
2.160,00						Guadalajara ..	Motos	Guadalajara ..	
2.160,00						Burgos	Quirotanaviñes	Burgos	
2.160,00						Navarra	Escala	Navarra	
2.160,00	(1)	Estatuto de Clase. Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	Salamanca ...	Peromingo	Salamanca ...	3
2.160,00						Badajoz	Zarza de Alange	Badajoz	
2.160,00						Toledo	Segurilla	Toledo	
2.160,00						Vizcaya	Erandio	Vizcaya	
795,50						Navarra	Artajona	Navarra	
795,50						Lugo	Valle del Oro	Lugo	
795,50						Zaragoza ...	Layana	Zaragoza	
795,50						La Coruña ...	Brandariz	La Coruña ..	
795,50						Vizcaya	Arrancudiaga	Vizcaya	
795,50						Granada	Granada	Granada	
795,50						Badajoz	Oliva de la Frontera ...	Badajoz	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Matías Benito Calvo Doña Tomasa Barbero González ...	Padres.....	Melilla 3.....	Soldado Andrés Benito Barbero
D. Mariano Descane Fariñas Doña Francisca Fernández Acede ...	Idem	Idem	Soldado Mariano Descane Fernández
D. Saturnino Muriel Rodríguez Doña Rosario Ballesteros Vicente ..	Idem	Infantería 3	Soldado Andrés Muriel Ballesteros
D. Manuel Illescas Moreno Doña Ana Morafío Navarrete	Idem	Infantería 5	Soldado José Illescas Morafío
D. Rafael Aguilera Fortín Doña Modesta Jiménez Caro	Idem	Idem	Soldado Pedro Aguilera Jiménez
D. Ruperto Santa María Cerio Doña María Lafuente Chasco	Idem	Idem	Soldado Martín Santa María Lafuente
D. Juan Sánchez Márquez Doña Isabel Díaz García	Idem	Infantería 6	Soldado Francisco Sánchez Díaz
D. Felipe Meléndez García Doña Margarita López Berzosa ...	Idem	Cerifiola 6	Soldado Antonio Meléndez López
D. José Chaparro Cobos Doña Salomé Méndez Solís	Idem	Infantería 6	Soldado José Chaparro Méndez
D. Alejandro Cobano Peralta Doña Manuela Romero Ramírez ...	Idem	Idem	Soldado Manuel Cobano Romero
D. José Díaz Pérez Doña Carmen Brito Pérez	Idem	Cazadores 7	Soldado José Díaz Brito
D. Manuel Pradales Sancha Doña Ezequiela Requejo Iglesias...	Idem	Idem	Soldado Leandro Pradales Requejo
D. Diego Arenas Guesta Doña Enriqueta García Gutiérrez ...	Idem	Bón. Arapiles	Soldado Eustaquio Arenas García
D. José Nuñ Berosain Doña Genoveva Cales Expósito	Idem	Sicilia 8	Soldado José Nuñ Cales
D. Agustín Alvarez Malpicá Doña Manuela Mangas Benítez	Idem	Infantería 8	Soldado Victoriano Alvarez Mangas
D. Bartolomé Servera Lliteras Doña Bárbara Servera Vives	Idem	Montaña 8	Soldado Antonio Servera Servera
D. Perfecto Campos Sueiro Doña Nieves Soto Campos	Idem	Infantería 17	Soldado Perfecto Campos Soto
D. Manuel Lago Costa Doña Dolores Fernández Portela ...	Idem	Infantería 18	Soldado Sabino Lago Fernández
D. Juan Serra Cladera Doña Catalina Sabater Crespi	Idem	Infantería 20	Soldado Guillermo Serra Sabater
D. Francisco Cuesta Izarra Doña Genoveva Ortega Quintanilla.	Idem	Infantería 22	Soldado Marino Cuesta Ortega
D. Gabriel Serra Payeras Doña Margarita Munar Crespi	Idem	Idem	Soldado Gabriel Serra Munar
D. Pablo González Suárez Doña María Dolores Suárez Sosa ...	Idem	Idem	Soldado Miguel González Suárez

Categoría	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les cursa el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
			Día	Mez	Año		Pueblo	Provincia		
795.50						Salamanca	Cabrillas	Salamanca		
795.50						Sevilla	Almadén de la Plata	Sevilla		
795.50						Salamanca	Salamanca	Salamanca		
795.50						Granada	Loja	Granada		
795.50						Idem	Montefrío	Idem		
795.50						Alava	Moreda de Alava	Alava		
795.50						Huelva	El Cerro de Andévalo	Huelva		
795.50						Teruel	Torrijo del Campo	Teruel		
795.50						Sevilla	Almacén de la Plata	Sevilla		
795.50						Idem	Paradas	Idem		
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 27 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	Las Palmas	Las Palmas	L. Palmas	3	
795.50							Burgos	Valdezate	Burgos	
795.50							Palencia	Pomar de Valdivia	Palencia	
795.50							Navarra	Barriosuso	Navarra	
795.50							Badajoz	Salvaleón	Badajoz	
795.50							Baleares	San Servera	Baleares	
795.50							Pontevedra	Arcos	Pontevedra	
795.50							Idem	Villaboa	Idem	
795.50							Baleares	La Puebla	Baleares	
795.50							Burgos	Cameros	Burgos	
795.50							Baleares	La Puebla	Baleares	
795.50							Las Palmas	Gu a	Las Palmas	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Valentín García García Doña Ana García Alonso	Padres	Infantería 22	Soldado Doroteo García García
D. Mariano Unzueta Ibarzábal Doña Martina Arregui Arrazola	Idem	Idem	Soldado Hilario Unzueta Arregui
D. Agustín Carlos Pereda Ruiz Doña Antonia Ruiz Rasines	Idem	Idem	Soldado Carlos Pereda Ruiz
D. Juan Grau Pujadas	Idem	Idem	Soldado Matías Grau Ramis
Doña Margarita Ramis	Idem	Idem	Soldado Mariano Pino Arribas
D. Mateo Pino Díez	Idem	Idem	Soldado Feliciano Pérez Santamaría
Doña Amalia Arribas Díez	Idem	Idem	Soldado Jesús Soberón Martín
D. Demetrio Pérez Pérez	Idem	Idem	Soldado Evaristo Morgade Ferreiro
Doña Angela Santamaría López ...	Idem	Infantería 23	Soldado Miguel Soroluce Santa María
D. Cesáreo Soberón Gómez	Idem	Idem	Soldado Manuel Seijas Folgueira
Doña Primitiva Martín García	Idem	Idem	Soldado Ramón Salgado Salgado
D. José María Morga de Rodríguez ..	Idem	Idem	Soldado Manuel Devesa Lamas
Doña Dominga Ferreiro	Idem	Idem	Soldado Lorenzo Lázaro Terroba
D. Pedro Soroluce Zalacain	Idem	Idem	Soldado Francisco Alvarez Simón
Doña Rosa Santa María	Idem	Idem	Soldado Juan José Ugarriza Arteaga
D. Amable Seijas Núñez	Idem	Idem	Soldado Justo Tabera González
Doña Dolores Folgueira Núñez	Idem	Idem	Soldado Luis Martín Atanes
D. Antonio Salgado Martínez	Idem	Idem	Soldado Pedro Crespo García
Doña Josefa Salgado Salgado	Idem	Idem	Soldado José García Gutiérrez
D. José Devesa Martínez	Idem	Idem	Soldado Esteban Durán Santano
Doña Angela Lamas Martínez	Idem	Idem	Soldado Faustino Rodríguez Fernández
D. Benigno Lázaro Valdemoros ...	Idem	Idem	Soldado Juan Pérez Pérez
Doña Hilaria Terroba Díez	Idem	Idem	
D. Serafín Alvarez Quinteja	Idem	Idem	
Doña Filomena Simón Rodríguez...	Idem	Idem	
D. Ramón Ugarriza Soloeta	Idem	Idem	
Doña Vicenta Arteaga Lagarna	Idem	Idem	
D. Luis Isaac Tabera	Idem	Idem	
Doña Juliana González Rico	Idem	Idem	
D. Baltasar Martínez Alvarez	Idem	Idem	
Doña Josefa Atanes Quinteiros	Idem	Idem	
D. Pedro Crespo Rosillo	Idem	Idem	
Doña Florencia García Marbán ...	Idem	Idem	
D. Desiderio García Barbero	Idem	Idem	
Doña Isabel Gutiérrez Casanueva ...	Idem	Idem	
D. Laureano Durán Remán	Idem	Idem	
Doña Eduarda Santano Vidal	Idem	Idem	
D. Manuel Rodríguez Vila	Idem	Idem	
Doña María Fernández Blanco	Idem	Idem	
D. Ramón Pérez Rodríguez	Idem	Idem	
Doña Asunción Pérez Ameijeiras ...	Idem	Idem	

Cantía anual se les concede pasivas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						Burgos	Villamartin Villadiago..	Burgos	
795.50						Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
795.50						Santander	Santoña	Santander	
795.50						Baleares	Inca	Baleares	
795.50						Burgos	Hontoria de la Cantera.	Burgos	
795.50						Idem	Burgos	Idem	
795.50						Santander	Camaleño	Santander	
795.50						Orense	Rairiz de la Veiga	Orense	
795.50						Alava	Ayala	Alava	
795.50						Lugo	Albeiros	Lugo	
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	Orense	Castrelo del Valle	Orense	3
93.50	Lugo					Friol	Lugo		
795.50						Logroño	Luezas	Logroño	
795.50						Lugo	Carballedo	Lugo	
795.50						Vizcaya	Ceanuri	Vizcaya	
795.50						Valladolid	Valladolid	Valladolid	
795.50						Orense	Villaderrey	Orense	
795.50						Zamora	Toro	Zamora	
795.50						Salamanca	Martin de Yeltes	Salamanca	
795.50						Cáceres	Salorino	Cáceres	
795.50						Oviedo	Fuentes de Corvero	Asturias	
795.50						Orense	Pazos Boboras	Orense	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Julián Martín Velasco Doña Aurelia Sánchez Rodríguez ...	Padres	Infantería 28	Soldado Sebastián Martín Sánchez
D. Francisco Vidal García Doña Felisa Escudero Martínez	Idem	Infantería 29	Soldado Francisco Vidal Escudero
D. José Muñecas Rigadas Doña Josefa Humarán Llamosas	Idem	Idem	Soldado Félix Muñecas Humarán
D. Agustín Abas del Río Doña Margarita Escobar Vázquez ...	Idem	Idem	Soldado Félix Abad Escobar
D. Fermín Salas Castillo Doña Caridad Romero Mochón	Idem	Infantería 30	Soldado Fermín Salas Romero
D. Antonio Yáñez Bellón Doña Concepción Abuña Díaz	Idem	Idem	Soldado Alfonso Yáñez Abuña
D. José Fernández Doña Dolores Goyanes García	Idem	Idem	Soldado Manuel Fernández Goyanes
D. José Castro Montes Doña Carmen Curra Pastoriza	Idem	Idem	Soldado José Castro Curra
D. Luis Sambade Caamaño Doña Dolores Piñeiro Beiro	Idem	Infantería 3r	Soldado Antonio Sambade Piñeiro
D. Manuel Prieto Aguilera Doña Lucía Torrejón Serrano	Idem	Infantería 33	Soldado Juan Prieto Torrejón
D. Antonio Puente Campos Doña Silvestra Rico López	Idem	Infantería 35	Soldado Benito Puente Rico
D. Alfonso Mazas Doña Eulalia Méndez García	Idem	Idem	Soldado Avelino Mazas Méndez
D. Amado Pacio Pena Doña Concepción García Lindén ...	Idem	Idem	Soldado Eugenio Pacio García
D. Romuldo Olazábal Ortiz Doña Josefa Gutiérrez Sagastibelza ...	Idem	Idem	Soldado Antonio Alosábal Gutiérrez
D. Pedro Suffer Bordojo Doña Catalina Manresa Mesquida ...	Idem	Infantería 36	Soldado Antonio Suffer Manresa
D. Guillermo Mairata Bibiloni Doña Juana Nicolau Llabres	Idem	Idem	Soldado Antonio Mairata Nicolau
D. Diego Domínguez Rodríguez Doña Maximina Hernández Domínguez	Idem	Infantería 38	Soldado Juan Domínguez Hernández
D. Juan José Morales Polo Doña Fermína García Calderón	Idem	Idem	Soldado Israel Morales García
D. Manuel Iglesias Quintela Doña Adellna Lago Garrido	Idem	Infantería 40	Soldado Manuel Iglesias Lago
D. Nicolás Aguinagalde Costafredo Doña Agustina Cerro Ahedo	Idem	Infantería 86	Soldado Manuel Aguinagalde Cerro
D. Teófilo de Pablo Niño Doña Nicolasa Juez Peñalva	Idem	Idem	Soldado Donato de Pablo Juez

Número de expediente	Gobierno Militar - Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						Salamanca ...	Espeja	Salamanca ...	
795.50						Pontevedra..	Carballedo	Pontevedra..	
795.50						Santander ...	Curiezo	Santander ...	
795.50						Vizcaya	Gallarta	Vizcaya	
795.50						Granada	Albufueles	Granada	
795.50						Lugo	Lugo	Lugo	
795.50						Idem	Chantada	Idem	
795.50						Pontevedra..	Grafi6n	Pontevedra..	
795.50						La Coruña ...	Ganedo	La Coruña...	
795.50						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
795.50	(1)	Estaduto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1933 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	Pontevedra..	La Estrada	Pontevedra..	
795.50						Idem	Carbid	Idem	
795.50						Lugo	Pastoriza	Lugo	
795.50						Vizcaya	Carranza	Vizcaya	
795.50						Mallorca	Felanitx	Mallorca ...	
795.50						Idem	Biniatx	Idem	
795.50						Tenerife	Realejo Bajo	Tenerife	
795.50						Salamanca ...	Buenamadre	Salamanca ...	
795.50						Pontevedra..	Vigo	Pontevedra..	
795.50						Vizcaya	Garralda	Vizcaya	
795.50						Burgos	Arandilla	Burgos	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José Varela Varela Doña Ramona Souto Regueira	Padres.....	Infantería 110	Soldado Aurelio Varela Souto
D. Eusebio Maza Ortiz Doña Amalia Gómez Ortiz	Idem	F. E. T. Alava.	Falangista Eusebio Maza Gómez
D. Paulino Setien San Sebastián ... Doña Gloria Ogazón San Sebastián.	Idem	Idem	Falangista Angel Setián Ogazón
D. Silvestre Soler Padrona Doña Angela Coll Torrente	Idem	F.E.T. Barcelona	Falangista José Soler Coll
D. Lázaro López Ruiz Doña Ramona Sánchez García	Idem	F. E. T. Burgos.	Falangista Aurelio López Sánchez
D. Isidro Sanz Zúñiga Doña Nieves Ibáñez Urdiain	Idem	Idem	Falangista Jaime Sanz Ibáñez
D. Pedro Agüero López Doña Nieves Prado	Idem	Idem	Falangista Justo Agüero Prado
D. Luciano Martín de Juan Doña Austasia García Esteve	Idem	F. E. T. Castilla.	Falangista Eleuterio Martín García
D. Constanco Vergara Iriarte Doña Ildelfonsa Preciado Martínez ...	Idem	Idem	Falangista Julián Vergara Preciado
D. José López Peinado Doña Dolores de la Torre Díaz	Idem	F. E. T. Granada	Falangista José López de la Torre
D. Fernando Roldán Ros Doña Angeles Sanz Luna	Idem	Idem	Falangista Eusebio Roldán Sanz
D. Pedro Ururzun Díez Doña Margarita Ros Barrenechea ...	Idem	F.E.T. Navarra	Falangista Marcos Irurzun Ros
D. Angel Mínguez Cortés Doña Joaquina Pérez Vinacua	Idem	Idem	Falangista Pedro Mínguez Pérez
D. Simón Lizárraga Goñi Doña Marina Azparren Jiménez	Idem	Idem	Falangista Víctor Lizárraga Azparren.....
D. Gregorio Mógica Caballero Doña María Negrete Torre	Idem	Idem	Falangista José Antonio Mógica Negrete
D. Bernardo Blanco Bajo Doña Manuela Villada Martínez	Idem	F. E. T. León ...	Falangista Germán Blanco Villada
D. Benigno Aira Fernández Doña Concepción Díaz Díaz	Idem	F. E. T. Lugo ...	Falangista Eliseo Aira Díaz
D. José Moreno Ruiz Doña Dolores Hernández García	Idem	F. E. T. Sevilla.	Falangista José Moreno Hernández
D. Germán Sánchez Cuadrado Doña Marina Sánchez Andrés	Idem	F. E. T. Palencia.	Falangista Félix Sánchez Sánchez
D. Juan Acinas Portugal Doña Lucía López Alonso	Idem	Idem	Falangista Juan Acinas López
D. Miguel Cagigas Gutiérrez Doña Martina Castro Setien	Idem	Idem	Falangista Faustino Cagigas Castro
D. Emilio Yagüe Bascones Doña Agueda Tapia Puente	Idem	F.E.T. T.º Alzár.	Falangista Julio Venancio Yagüe Tapia.....

Cant. anual de las pensiones	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						La Coruña ...	Villa de Malpica	La Coruña	
795.50						Vizcaya ...	Carranza	Vizcaya	
795.50						Idem	Idem	Idem	
795.50						Gerona	Santa Pau	Gerona	
795.50						Santander ...	San Andrés de Luena ...	Santander ...	
795.50						Navarra	Zubielqui	Navarra	
795.50						Logroño	Alesanco	Logroño	
795.50						Avila	Riocabado	Avila	
795.50						Navarra	Villava	Navarra	
795.50						Granada	Alfacar	Granada	
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Idem	Granada	Idem	
795.50						Navarra	Iturgoyen	Navarra	
795.50						Zaragoza ...	Sos	Zaragoza ...	
795.50						Navarra	Pamplona	Navarra	
795.50						Vizcaya	Valle de Carranza	Vizcaya	
795.50						León	Hospitalet de Orbea	León	
795.50						Lugo	Monforte	Lugo	
795.50						Sevilla	Puebla del Río	Sevilla	
795.50						Palencia	Castrillo de Villavega ...	Palencia	
795.50						Burgos	Barbadillo del Mercado.	Burgos	
795.50						Vizcaya	Carranza	Vizcaya	
795.50						Burgos	Hinojosa del Rey	Burgos	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D.° Mariano Sánchez Hernández Doña Ignacia Fogued Sánchez	Padres	F.N.E.T. T.° Stago.	Falangista Leandro Sánchez Fogued
D. Claudio Abio Incháusti Doña Temasa Aguirre Univera	Idem	F. E. T. Vizcaya.	Falangista José Abio Aguirre
D. José Sáinz Arsuaga Doña Josefa Rivera Sagastibalza	Idem	Idem	Falangista Juan José Sainz Rivera
D. Julio Murillo Murillo Doña Quiteria Bailo Aronga	Idem	F.E.T. Zaragoza.	Falangista Pedro Murillo Bailo
D. Pablo Sancho Fala Doña Antonia Guiz Mendoza	Idem	Idem	Falangista Pablo Sancho Guiz
D. Mariano Planillo Redrado Doña Hermenegilda Amat Peña	Idem	Legión	Legionario Federico Planillo Amat
D. Gervasio Servan Servan Doña Inés Donaire Rivera	Idem	Idem	Legionario Francisco Serván Donaire
D. Faustino Ureña Ruiz Doña Encarnación Zaragoza Pérez	Idem	Idem	Legionario Antonio Ureña Zaragoza
D. Bautista Guerrero Gómez Doña Encarnación Sánchez Ruiz	Idem	Idem	Legionario Francisco Guerrero Sánchez
D. Gabriel Requena Fuentes Doña Carmen González Salmerón	Idem	Idem	Legionario Pedro Requena González
D. Rafael de la Calle Gervas Doña Leandra González Navarro	Idem	Idem	Legionario Rafael de la Calle González
D. Félix Salazar Mendizábal Doña Antonia González Grijalba	Idem	Idem	Legionario Enrique Salazar González
D. Antonio Monedero García Doña Carlota Rodríguez Ramírez	Idem	Idem	Legionario Carlos Monedero Rodríguez
D. Cecilio Pedro Segura Basterra Doña Demetria Domínguez Iruzubietta	Idem	Idem	Legionario Esteban Segura Domínguez
D. Ildefonso Alfonso Moure Doña Matilde Lorenzo Carballo	Idem	Idem	Legionario José Alfonso Lorenzo
D. Benito Murillo y Lamana Doña Eustaquia Gómez García	Idem	Idem	Legionario Luis Murillo Gómez
D. Manuel de Soto Leiton Doña Antonia Arroyo del Carpio	Idem	Idem	Legionario Rafael del Soto Arroyo
D. Basilio Martín Hernández Doña Martina Hernán Antóniz	Idem	Regulares 2	Soldado Laurentino Martín Hernán
D. Martín Barbero Castillo Doña Máxima Muñoz Ciudad	Idem	Regulares 5	Soldado Edmundo Barbero Muñoz
D. Miguel Serrano Romero Doña Dolores Medina Ríos	Idem	Artillería 4	Soldado Miguel Serrano Medina
D. Cándido Ufano Goñi Doña Josefa Pérez Monroy	Idem	Idem	Soldado Cándido Ufano Pérez
D. Alejandro Simón Martín Doña Eugenia Sebastián Rubio	Idem	Artillería 11	Soldado Cipriano Simón Sebastián

Pensión anual que se les concede <i>Pesetas</i>	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795.50						Teruel	Pozuelo del Campo ...	Teruel
795.50						Vizcaya	Baquio	Vizcaya
795.50						Idem	Carraciza	Idem
795.50						Zaragoza ...	Perdiguera	Zaragoza ...
795.50						Idem	Caspe	Idem
2.178.00						Navarra	Monteagudo	Navarra
2.178.00						Madrid	Madrid	Madrid
2.178.00						Granada	Granada	Granada
2.178.00						Idem	Jerez del Marquesado.	Idem
2.178.00						Málaga	Melilla	Málaga
2.412.00	(1)	Reglamento de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	Valladolid ...	Medina del Campo ...	Valladolid ...
2.178.00						Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...
2.178.00						Madrid ...	S. Martín Valdeiglesias.	Madrid
2.178.00						Logroño	Logroño	Logroño
2.178.00						Pontevedra...	La Cañiza	Pontevedra...
2.178.00						Vizcaya	Baracaldo	Vizcaya
2.178.00						Sevilla	Sevilla	Sevilla
1.505.00						Salamanca ...	Colmenar Montemayor.	Salamanca ...
1.505.00						Burgos	Villahizán de Treviño..	Burgos
795.50						Granada	Granada	Granada
795.50						Zamora	Zamora	Zamora
795.50						Burgos	Torresandino	Burgos

Observaciones.

3

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Lorenzo Motrico Córdoba	Padres	Artillería 12	Soldado Gregorio Motrico Garrido
Doña Eusebia Garrido Lozaga			Soldado José Araujo Formoso
D. Luis Araujo Taboada	Idem	Artillería 15	Soldado Gerardo Cid Salgado
Doña Teresa Formoso Dorrio			Soldado Julio Santos Díaz
D. Horacio Cid Fernández	Idem	Artillería 16	Soldado Antonio Seijo Fernández
Doña Carmen Salgado Souto			Soldado Jerónimo Adrover Adrover
D. Julio Santos Pérez	Idem	Artillería 25	Soldado Constancio Sabando Campo
Doña Aurora Díaz Diego			Soldado Jaime López Mella
D. Ramón Seijo Fernández	Idem	Artillería 40	Soldado Arturo Suárez Santana
Doña Manuela Fernández Suárez			Soldado Peregrín Domínguez Rodríguez
D. Miguel Adrover Durán	Idem	Art. Mallorca	Guardia Antonio López Montero
Doña María Adrover Femenia			Alférez D. Santiago Bilbao Besoitahormechea
D. Celedonio Sabando Hernando ...	Idem	Caballería 6	Alférez D. Matías Allueva Gonzalvo
Doña María Nieves Campo Valdivieso			Alférez D. Francisco Soto Colmeiro
D. José López Gil	Idem	Zpadores. Marrocos	Sargento D. Dionisio Navarro Muñoz
Doña Josefa Mella López			Cabo Félix Durán Gómez
D. Juan Suárez Fuente	Idem	Ingenieros 4	Cabo Félix Sopena de la Cal
Doña Angustias Santana Expósito			Soldado José López Zapata
D. José Domínguez Rivero	Idem	Transmisiones	Soldado Casto Begoña Aurre
Doña Bernardina Rodríguez Santana			Soldado Carlos Barata Rico
D. Eduardo López Lombarte	Idem	Guardia Civil	Soldado Gabriel Bergas Mas
Doña María Montero Torres			Falangista Casto Días de Guereñu Arregui
D. Romualdo Bilbao Expósito	Padre	Marina	Falangista Sebastián Tellería Lazcano
D. Manuel Allueva Val	Idem	Infantería 20	Falangista José María Aznar Navarro
D. Manuel Soto Fijo	Idem	Infantería 29	Falangista Teófilo Aguirre Lentijo
D. Gregorio Navarro Hernández	Idem	Infantería 30	Legionario Avelino Caballero Vaqueiro
D. Justo Durán Jiménez	Idem	Infantería 28	Legionario Hipólito Sánchez González
D. Mariano Sopena Gaona	Idem	F. E. T. Burgos	Legionario Atanasio Sagredo Delgado
D. Antonio López Acuña	Idem	Infantería 6	Legionario Jaime Bibiloni Citer
D. Juan Antonio Begoña Castañaga	Idem	Infantería 22	Soldado Antonio Arroyo López
D. Antonio Barata Seco	Idem	Infantería 29	Soldado Emilio Larala Abella
D. Juan Bergas Ximkais	Idem	Infantería 36	Guardia Valeriano López García
D. Juan Díaz de Guereñu García	Idem	F. E. T. Alava	Capitán D. Mariano Rodríguez Sotelo
D. Francisco Tellería Zabaleta	Idem	Idem	Alférez D. Ignacio Cembrero Hornillos
D. José Aznar Eneriz	Idem	Idem	Soldado Antonio Martínez Luzón
D. Ildeonso Aguirre Martínez	Idem	F. E. T. Bilbao	Soldado José Guacante Tidana
D. Avelino Caballero Bernárdez	Idem	Legión	Cabo Valero Lázaro Santander
D. Gregorio Sánchez Cuadrado	Idem	Idem	Cabo Pascual Juberías Lázaro
D. Lucas Sagredo Contreras	Idem	Idem	Soldado Pedro Vela Garcés
D. José Bibiloni Citer	Idem	Idem	Soldado Carlos Vega Somonte
D. Carlos Arroyo Viñas	Idem	Regulares 1	Soldado Elicer Jiménez García
D. Florencio Lasala Pamplona	Idem	Caballería 9	Soldado Pedro Terrén Montes
D. Marcelino López Pérez	Idem	Guardia Civil	Soldado Agustín Goicochea Sagarduy
Doña María Sotelo Astray	Madre	Artillería	
Doña Angela Hornillos García	Idem	Infantería	
Doña Clotilde Luzón Velasco	Idem	Infantería 22	
Doña Consuelo Triana Medinavilla	Idem	Idem	
Doña Tomasa Santander Alejandro	Idem	Carros 2	
Doña Carmen Lázaro Rabaneque	Idem	Idem	
Doña María Garcés Pérez	Idem	Cerifola 6	
Doña Dominica Somonte Herrera	Idem	Cazadores 7	
Doña Juana García Gallego	Idem	Infantería 17	
Doña María Cruz Montes Larripa	Idem	Infantería 20	
Doña Vicenta Sagarduy Garayo	Idem	Infantería 23	

Cantión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les conigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						Alava	La Puebla de Labarca	Alava	
795.50						Orense	Villar de Barrio	Orense	
795.50						Idem	Idem	Idem	
795.50						Santander	El Tejo	Santander	
795.50						La Coruña	Touro	La Coruña	
795.50						Baleares	Mallorca	Baleares	
795.50						Burgos	Orón	Burgos	
795.50						La Coruña	Santiago	La Coruña	
795.50						Las Palmas	Las Palmas	Las Palmas	
795.50						Idem	Idem	Idem	
3.405.00		Estaduto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1922 (D. O. 264).	24	noviembre	1942	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	3
7.500.00	(1)					Vizcaya	Lamiaco	Vizcaya	
5.000.00						Teruel	Cortes de Aragón	Teruel	
5.000.00						Pontevedra	Carbia	Pontevedra	
4.500.00						Avila	Muñico	Avila	
2.160.00						Zamora	Villamor de Escuderos	Zamora	
2.160.00						Burgos	Guzmán	Burgos	
795.50						Huelva	Huelva	Huelva	
795.50						Vizcaya	Morgo	Vizcaya	
795.50						Lugo	Pastoriza	Lugo	
795.50						Baleares	Mería de la Salud	Baleares	
795.50						Alava	Maturana	Alava	
795.50						Vizcaya	Elorrio	Vizcaya	
795.50						Zaragoza	Los Fayos	Zaragoza	
795.50						Vizcaya	Guecho	Vizcaya	
2.178.00						Pontevedra	Pouderribias	Pontevedra	
2.178.00						Palencia	Bárcena de Campos	Palencia	
2.178.00						Burgos	Villafrauca Montes Oca	Burgos	
2.178.00						Baleares	Sensellae	Baleares	
1.865.00						Málaga	Banlauria	Málaga	
795.50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
3.305.00						Oviedo	Oviedo	Oviedo	
9.000.00						Gulpúzcoa	San Sebastián	Gulpúzcoa	
5.000.00						Madrid	Palencia	Palencia	
4.500.00						Granada	Dehesas Blancas	Granada	
4.500.00						Burgos	Sasamón	Burgos	
2.160.00						Zaragoza	Calatayud	Zaragoza	
2.160.00						Teruel	Teruel	Teruel	
795.50						Zaragoza	Añón de Mornago	Zaragoza	
795.50						Santander	Polanco	Santander	
795.50						Soria	Soliedra	Soria	
795.50						Huesca	Hecho	Huesca	
795.50						Alava	Luyando	Alava	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Teodora Larraburu Erburu	Madre	Infantería 23	Soldado Martín Gubía Larraburu
Doña Amparo Sánchez Campo	Idem	Idem	Soldado Manuel Baibas Sánchez
Doña Genoveva Martín Martín	Idem	Infantería 28	Soldado Leonarço Acevedo Martín
Doña Francisca Alsina Caamaño	Idem	Infantería 29	Soldado José Domínguez Alsina
Doña Josefa Calviño García	Idem	Idem	Soldado Elías Diéguez Calviño
Doña Carmen Álvarez Leis	Idem	Idem	Soldado Ramón Paz Álvarez
Doña María Alfonso Incógnito	Idem	Idem	Soldado Daniel Braña Alfonso
Doña Aurora Grandas Fernández	Idem	Infantería 30	Soldado Jesús Díaz Grandas
Doña Juana Fernández Campo	Idem	Infantería 35	Soldado Adolfo Campo Fernández
Doña Josefa Castillo Arias	Idem	Idem	Soldado Antonio Puga Castillo
Doña Flora Riveiro	Idem	Infantería 52	Soldado José Soneira Riveiro
Doña Francisca Unibaso Echegaray	Idem	Infantería 86	Soldado Antonio Bilbao Unibaso
Doña Angela Lamana Rada	Idem	F. E. T. Aragón.	Falangista Melchor Ruiz Lamana
Doña Elvira Muradas Vázquez	Idem	F. E. T. Galicia.	Falangista Ramón Casado Muradas
Doña Antonia Suárez Reyes	Idem	F. E. T. Granada	Falangista Daniel Mejías Suárez
Doña Santiago Pérez Moreno	Idem	Idem	Falangista Manuel Ortiz Pérez
Doña Esperanza Torres Cairo	Idem	F. E. T. T.º Mrrat.	Falangista Enrique Florit Torres
Doña Crescencia Beorlegui López	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Basilio Jiménez Beorlegui
Doña Consuelo Arrieta Uzalu	Idem	Idem	Falangista José María Pérez Arrieta
Doña María Josefa Salomé Arriola Luzar	Idem	F. E. T. Vizcaya.	Falangista Marcos Albezu Arriola
Doña Carmen López García	Idem	F. E. T.	Falangista Abilio Benito López
Doña Isabel Serrano Ibáñez	Idem	Legión	Legionario Félix Ibáñez Serrano
Doña Amparo Díaz Navarro	Idem	Idem	Legionario Antonio Heredia Díaz
Doña Genara Saigado Alvarez	Idem	Idem	Legionario Eduardo Ulloa Salgado
Doña Dolores Vega Sánchez	Idem	Idem	Legionaria Juan José García Vega
Doña María Ladrón Gil	Idem	Idem	Legionario José Almeida Ladrón
Doña Ana Medina Rodríguez	Idem	Regulares 1	Cabo Angel Rodríguez Medina
Doña María Fernández Morgade	Idem	Regulares 3	Soldado Eruandino Touza Fernández
Doña Catalina Vicens Muntaner	Idem	Regulares 5	Soldado Jaime Antich Vicens
Doña Joaquina Rubio Mingorance	Idem	Artillería 1	Soldado Joaquín Puertas Rubio
Doña Irene Tajada Berchille	Idem	Artillería 11	Soldado Germán Arrieché Tajada
Doña Jerónima Martínez Estévez	Idem	Santidad Militar	Soldado José Oliva Martínez
Doña Concepción Iglesias Mejame	Idem	Idem	Soldado Roberto Granja Iglesias
Doña María Montoro Montoro	Viuda	Regulares	Capitán D. Mariano Peña López
Doña Berta Rodríguez Fernández	Idem	Artillería 24	Capitán D. Aurelio Agurruza Azarán
Doña Josefa Aguado Pequeño	Idem	Infantería	Alférez D. José Alvarez Nieto
Doña Domitica Martínez Muñoz	Idem	F. E. T. Burgos.	Jefe D. Nicolás García Fernández
Doña María Torres Estrada	Idem	F. E. T.	Jefe de Centra D. Manuel Prejo Alonso
Doña Carmen Casal Vidal	Idem	Marina	Maestre D. Bernardino Santiago Rodríguez
Doña María López Muñoz	Idem	Armada	Operario Joaquín García Domínguez
Doña María Elena Gómez González	Idem	Infantería 35	Cabo Bernardino Rodríguez Linares
Doña Candelaria Martín González	Idem	F. E. T. Palmas	Cabo Manuel Peña Molina
Doña Maximiana Manrique Recio	Idem	Legión	Cabo Ricardo Tejedor Macedo
Doña Josefa Lamás Carrera	Idem	Idem	Cabo Mario López Martínez
Doña Victoria Navarro Tejedor	Idem	Intendencia	Cabo Antonio González González
Doña Dolores Parrilla Pastor	Idem	Infantería 4	Soldado Manuel Lara Burguillos
Doña Dolores Bandín Balreira	Idem	Carros 2	Soldado Antonio Magariños Garbía
Doña Isabel Borgia Zaragoza	Idem	Idem	Soldado Manuel Gallego Gallego
Doña Brantía Bello Hernández	Idem	Infantería 17	Soldado Wenceslao Rueda Rueda
Doña María Carregal Resna	Idem	Idem	Soldado Emilio Fiel Cancele
Doña María Luz Toucedo	Idem	Infantería 18	Soldado Gabino Amoedo Amoedo
Doña María Puigserver Matas	Idem	Infantería 22	Soldado Pedro Martín Muñoz
Doña Juan Fullana Ramis	Idem	Infantería 25	Soldado Bartolomé Sastre Valéns
Doña Felisa Leiro Rodríguez	Idem	Infantería 30	Soldado Juan Rico Vázquez
Doña María Cid Alvarez	Idem	Idem	Soldado Rudesindo Magariños Fernández
Doña Rosalía Padín Camiña	Idem	Infantería 35	Soldado Benito Serafín Pazos Blanco
Doña Eruandina López Sineiro	Idem	Idem	Soldado Santiago Rial Estévez
Doña Juana Espósito	Idem	Infantería 38	Soldado José Martín Pérez
Doña Cándida Soto Soto	Idem	División 105	Soldado José Tilve
Doña Concepción Mainar Mainar	Idem	F. E. T.	Falangista Esteban San Miguel Izaguirre
Doña Josefa Vargas Bascuñana	Idem	F. E. T. Granada	Falangista Joaquín Sánchez Martín
Doña Francisca Amalia Pérez Pérez	Idem	Idem	Falangista Antonio Núñez Núñez
Doña Carmen Ruiz Pérez	Idem	F. E. T. Marruecos	Falangista Ramón Martínez González
Doña Victoria Salas Cebrián	Idem	F. E. T. T.º Lcr.	Falangista Ramiro Aipa Polo

Cantón anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar, o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795.50						Guzpúzcoa	Buenavista	Guzpúzcoa
795.50						Santander	Treceño	Santander
795.50						Salamanca	Béjar	Salamanca
795.50						La Coruña	Currá	La Coruña
795.50						Pontevedra	Vilela Rodero	Pontevedra
795.50						La Coruña	La Coruña	La Coruña
795.50						Lugo	Valladolid	Lugo
795.50						Idem	Páranor	Idem
795.50						Pontevedra	Mts Pontevedra	Pontevedra
795.50						Idem	La Cañiza	Idem
795.50						La Coruña	La Coruña	La Coruña
795.50						Vizcaya	Urduliz	Vizcaya
795.50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
795.50						Pontevedra	Sotero de Montes	Pontevedra
795.50						Granada	Orgiva	Granada
795.50						Idem	Zagra	Idem
795.50						Barcelona	Barcelona	Barcelona
795.50						Navarra	Villava	Navarra
795.50						Vizcaya	Bilbao	Vizcaya
795.50						Idem	Ibarruri	Idem
795.50						Nava	Lledio	Alava
2.178.00						Zaragoza	Añón	Zaragoza
2.178.00						Castagena	Castagena	Murcia
2.178.00						Orense	Calves de Randín	Orense
2.178.00						Sevilla	Paradas	Sevilla
1.002.00						Logroño	Logroño	Logroño
2.160.00						Granada	Granada	Granada
1.595.00						Orense	Congostro	Orense
1.595.00						Mallorca	Santany	Mallorca
795.50						Granada	Lacparón	Granada
795.50						Vizcaya	Abanto y Ciérvana	Vizcaya
795.50						Badajoz	Badajoz	Badajoz
795.50						Pontevedra	Lalín	Pontevedra
9.000.00						Cuenca	S. Lorenzo de Parrilla	Cuenca
9.000.00						Logroño	Logroño	Logroño
7.500.00						León	León	León
5.000.00						Burgos	Soncillo	Burgos
5.000.00						Salamanca	Ciudad Rodrigo	Salamanca
4.730.00						La Coruña	El Ferról	La Coruña
4.700.00						Cádiz	San Fernando	Cádiz
2.160.00						Pontevedra	Cotovad	Pontevedra
2.160.00						Las Palmas	Arucas	Las Palmas
3.500.00						Valladolid	La Seca	Valladolid
3.500.00						Pontevedra	Lavadores	Pontevedra
2.160.00						Burgos	Villafrauel	Burgos
795.50						Sevilla	Paradas	Sevilla
795.50						Pontevedra	La Estrada	Pontevedra
795.50						Murcia	La Alberca	Murcia
795.50						Teruel	Bello	Teruel
795.50						Pontevedra	Villagarcía de Arosa	Pontevedra
795.50						Idem	Puenteareas	Idem
795.50						Baleares	Palma	Baleares
795.50						Idem	Idem	Idem
795.50						Orense	Souto de Feteira	Orense
795.50						Idem	Ramiranes	Idem
795.50						Pontevedra	Meaño	Pontevedra
795.50						Idem	Idem	Idem
795.50						Tenerife	Sta. Cruz de la Palma	Tenerife
795.50						Pontevedra	Poyo Grande	Pontevedra
795.50						Zaragoza	Fombuena	Zaragoza
795.50						Granada	Galobreaña	Granada
795.50						Idem	Montefrío	Idem
795.50						Málaga	Medilla	Málaga
795.50						Teruel	Caminreal	Teruel

(1) Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).

24 noviembre 1942

Observaciones

3

4

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Argelès Alfaro López	Viudas	F. E. T. Sevilla.	Falangista Juan Serrano Fernández
Doña María Poyato Ubero	Idem	Idem	Falangista Manuel Jiménez Jiménez
Doña Milagros López Miguel	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Víctor Paracuellos Baeza
Doña Irene Martínez Pérez	Idem	Legión	Legionario Rafael Torrijos Jorcás
Doña Dolores Santaña Lorenzo	Idem	Idem	Legionario Santiago Santaña Rodríguez
Doña Josefa Tallón Plata	Idem	Idem	Legionario José Camarero Martínez
D. Juan Avila Ulrich	Huérfano ..	F. E. T. Cádiz ..	Falangista Juan Antonio Avila Guillén
Doña Africa Bernal Aguilar	Viuda	Infantería	Teniente coronel D. Manuel García Martínez ...
Doña Concepción del Campo Arenal ...	Huérfanos ...	C. de guerra	D. Esteban del Campo López
Doña Josefa del Campo Arenal			
Doña Salvadora Muñoz Gómez	Viuda	Infantería	Capitán D. José Rico Sánchez
Doña Antonia Bartolomé Fernández Angulo	Idem	Idem	Capitán D. Ramón Vallespín Zayas
Doña Carmen de Quevedo Liacayo ..	Idem	Artillería	Capitán D. Antonio de Echanove Guzmán
Doña Belén Barrera Castro	Idem	Guardia Civil	Capitán D. Juan Peralta Villar
Doña Paulina Loreto Moratalla López ..	Idem	Idem	Capitán D. Carmelo Martínez Sánchez Albornos.
Doña María de Rivas Fernández ...	Idem	Idem	Teniente D. Juan Chamizo Mateos
Doña Ana Borrego Gordillo	Idem	Idem	Guardia Francisco Ramos Haro
Doña Saturnina Tarín Latorre	Idem	Paisano militarizado.	D. Gregorio Domingo Asensio
Doña Isabel Sáez Mález	Idem	Idem	D. Francisco Martínez y Martínez

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas, en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, mientras conser-

van su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, en coparticipación, y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942 en que se pu-

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUMERO 2

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos que se citan se anuncia a concurso, admitiéndose proposiciones hasta el día 12 de diciembre próximo, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al comandante mayor del Cuartel de María Cristina, donde pueden informarse de los pliegos de condiciones:

Efectos para la residencia de oficiales

12 camas de 1,05 de ancho y metal miquetadas con somier, colchón y dos almohadas.

12 mesillas de noche.
12 servicios de agua para noche.
12 armarios de soltero con luna.
24 sillas.
12 mesitas estudiante.
12 descalcadoras.
12 alfombrillas pie de cama.
12 aparatos portátiles de luz (flexos).
12 vasos de noche.
12 repisas de lavabo.
12 espejos para lavabo (viselados y de 80 por 50).
6 mesas de comedor de cuatro plazas.
24 silloncitos de comedor, con arreglo al modelo.
2 trincheros (estilo alargado) y

parte superior con placa de cristal.
2 aparadores de estilo alargado con placa de cristal en la parte superior. Cada juego de aparador y trinchero para 12 servicios completos.
2 mesitas auxiliares (parte superior con placa de cristal).
2 vajillas completas, 12 plazas.
24 cubiertos completos (incluidas las piezas de servir).
2 cristalerías completas de 12 plazas.
12 mantelerías de diario (completas para mesas de cuatro plazas).
Una batería de cocina para 24 plazas.
10 globos opal de 30 centímetros con varilla.

Cantía anual que se les concede — Pasivas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50 795.50 795.50 2.178.00 2.178.00 2.178.00 795.50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).				Sevilla Granada Zaragoza Teruel Las Palmas... Granada Cádiz	Lora del Río Granada Muel Fuentes Claras La Calzada (Taura) ... Santafé Sanlúcar de Barrameda.	Sevilla Granada Zaragoza Teruel Las Palmas... Granada Cádiz	
13.000.00						Badajoz	Badajoz	Badajoz	
13.000.00		Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 349), ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. número 292) y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Logroño.....	Logroño	Logroño.....	
9.000.00	(1)					Córdoba	Villaralto	Córdoba	
9.000.00 9.000.00 9.000.00 9.000.00 9.000.00 7.500.00 3.565.00						Madrid Burgos Sevilla Madrid Sevilla Idem	Madrid Burgos S. Juan de Aznalfarache Madrid Zafra Aguadulce	Madrid Burgos Sevilla Madrid Badajoz Sevilla	4
795.50 795.50		Decreto de 23 de febrero de 1940 (D. O. número 50), orden de 4 de noviembre de 1940 (D. O. número 250) y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).				Teruel Albacete	Fuenferrada Casas Ibáñez	Teruel Albacete	

blicó la ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen podido recibir a cuenta del citado anterior señalamiento, que queda anulado.

4. Percibirán la pensión que se

les señala mientras conserven la aptitud legal y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se les consignaba, pero a partir del 24 de noviembre de 1942 en que se publicó la ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas, previa li-

quidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido a cuenta del citado anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 17 de noviembre de 1943.—
El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor

11 globos opal de 25 centímetros con varilla.
4 globos opal de 20 centímetros con varilla.

Un armario frigorífico.
Un aparato receptor radio.
Madrid, 15 de noviembre de 1943
Núm. 3.289 P. 2—2, a.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Debiéndose proceder a la venta de materiales procedentes de troceo de efectos y prendas, así como pieles lanaras, se admiten proposiciones hasta el 20 del actual, a las once horas, con arreglo al modelo expuesto

juntamente con el detalle de los artículos en venta, en la tablilla de anuncios de este Parque.

Barcelona, 20 de noviembre de 1943.

Núm. 3.313. P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las trece horas del día 30 del actual, se admiten ofertas para la compra directa y libre de los artículos que se consideran necesarios y que se encuentran de manifiesto expuestos en las tablillas de anuncios de este Establecimiento, cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, pueden infor-

marse los que lo deseen en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla con tal fin, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

El presente anuncio será suscrito a prorrato entre los señores adjudicatarios.

Ceuta, 24 de noviembre de 1943.

Núm. 3.312 P. 3—1.

ANUNCIOS

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

Sala Amat, S. A.

Proyectos y construcciones de obras

Hormigón armado

Oficinas y Almacenes:

Urgel, 240 - Teléfono 71400

BARCELONA

GRANJA

ALIBERAS

Carmen, 25

BARCELONA

Gasógenos "SOLGAS"

Declaradas de interés nacional

Patentes números 133971 - 133129 - 128121

EQUIPOS PARA COCHES TURISMOS Y CAMIONES DESDE 4 HP. EN ADELANTE - GASOGENOS ESPECIALES PARA MOTORES MARINOS - FABRICANTE, PROPIETARIO Y UNICO DISTRIBUIDOR PARA ESPAÑA, PORTUGAL, etc.

ADOLFO MARTINEZ IGLESIAS

Oficinas y Dirección: José Antonio, 23

VIGO

ACADEMIAS REGIMENTALES

MANUALES DE LAS CLASES DE TROPA

CON ARREGLO A LOS PROGRAMAS DE INSTRUCCION APROBADOS POR ORDEN DE 15 JUNIO DE 1942 (D. O. núm. 135)

Tomo II.—Libro III.—Academia de Brigadas... ..	15 ptas.
Tomo II.—Libro II.—Academia de Sargentos	17 "
Tomo II.—Libro I.—Academia de Cabos primeros ...	12 "
Tomo I.—Libro II.—Academia de Cabos	15 "
Tomo I.—Libro I.—Academia de Soldados.	15 "
Ordenanzas del Ejército (armonizadas con la legislación vigente)	10 "

OFRECEMOS, ADENAS, EL MAS EXTENSO SURTIDO EN LIBRERIA GENERAL, MATERIAL ESCOLAR, ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA

LIBRERIA HERNANDO, S. A.

Arenal, 11 - Apartado 8004 - MADRID

EFFECTOS MILITARES
BANDERAS
CONDECORACIONES

C. JORDANA

Fundada en 1831

NUEVA UNIFORMIDAD
PRECIOS ESPECIALES A
UNIDADES

Príncipe, 7

MADRID

Teléfono 1323